Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 6 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 19 de Abril de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 978

Notas de Fénix

Nuestro colega de Buenos Aires *Tribuna* ha emprendido una vigorosa campaña contra el arte de pintarse el rostro.

«La pintura (dice) llegó á ser, hace poco en Europa, uno de los capítulos de la toilette que las mujeres decentes no querian abandonar, aun cuando ella hubiera llegado á ser el fuerte de las otras.

Así se veian expuestas en la calle, en el paseo, adonde quiera se podia sospechar que entraban gentes de toda clase, á miradas é insinuaciones insultantes, que menos procedian de la *grosería* del hombre, que de la similitud que una clase presentaba con la otra.

Ahora, por fin, las mujeres de bien, en Europa no se pintan. Es el distintivo casi, que la aristocracia ha adoptado. Hasta las feas han resuelto ser heroicas, y se ofrecen modestamente á la crítica, tales como son, antes que seguir confundiéndose con las desgraciadas que han perdido todo derecho á ser respetadas.

Es un aviso que trasmitimos á las mujeres honestas de nuestro país, que todavía continúan enriqueciendo á los prestidigitadores de la belleza, y que en muchos casos economizan sobre *el hambre y la sed de sus hijos*, para dejarse robar el dinero con que compran lo que no engaña á nadie, lo que las ridiculiza y las enferma.

Miéntras las eternas perseguidoras de la apariencia decente no abandonen la pintura, el público tendrá derecho de engañarse siempre que encuentre en parajes públicos, mujeres pintadas, sobre todo si, como sucede á menudo, acompañan á la pintura toilettes extravagantes.»

Pues señor..... si así se procede ahora en los focos europeos de la elegancia, y en Buenos Aires la prensa oficial se muestra favorable á la reforma, á nuestro bello sexo no le queda mas remedio que seguir la corriente y contentarse con la realidad.

¡Abajo el carmin, el negro humo, los polvos y otros teneres engañosos y perjudiciales!...

∴

El 29 de Diciembre de 1902 celebrará la prensa rusa el segundo centenario de su fundacion.

Hace, en efecto, dos siglos que Pedro el Grande firmó el *ukase* autorizando la publicacion de un periódico titulado *Noticias Militares y Diversas*.

El primer número de dicho periódico apareció el 16 de Enero de 1703. Era todo él manuscrito. Su existencia fué corta, pues cesó de publicarse en 1791.

La prensa rusa se dispone á celebrar dignamente el centenario, organizando varias fiestas, y entre ellas una Exposicion periodística en Moscou.

La Asociacion Bibliográfica Rusa prepara un anuario de lujo conteniendo la nomenclatura de todos los periódicos rusos creados desde 1702 á 1902, así como la biografía de los principales periodistas y directores.

∴

Un lector de *Le Figaro* ha trazado este curioso paralelo, que quizás en el fondo puede servir de explicacion á divergencias políticas y á procederes diferentes de la Francia y la Inglaterra:

Paris es diestro. Londres es zurdo.

El cochero parisiense conduce á la derecha; el de Londres, á la izquierda.

Paris es compacto; Londres disperso.

Paris crece por la absorcion; Londres por la expansion.

Paris está edificado con piedras; Londres con ladrillos.

Paris tiene casas altas y calles angostas; Londres calles largas y edificios bajos.

Paris tiene ventanas con bisagras, que se abren como las puertas; Londres, ventanas de guillotina.

Las persianas de Paris están colocadas por fuera; las de Londres por dentro.

Paris es colectivista, habita edificios como cuarteles; Londres es individualista, cada familia tiene su casa.

Paris tiene portero; Londres llave.

Paris pronuncia *cacao*; Londres *cocoa*.

Paris deja temprano la cama instalada contra la pared; Londres deja tarde la suya instalada en medio de la habitacion.

Paris cena; Londres come.

Londres, ha dicho Voltaire, cuenta cien religiones y una sola salsa; Paris cuenta cien salsas y ninguna religion.

Londres usa tenedor de tres dientes y Paris de cuatro.

Paris es alegre; Londres triste.

Paris curiosea (flâne); Londres se agita.

Londres tiene pocos soldados; Paris muchos.

El soldado de Paris usa guerrera azul y pantalon rojo; el de Londres guerrera roja y pantalon azul.

En Paris los sacerdotes celebran los matrimonios; en Londres se casan ellos mismos.

En Paris son libres las mujeres casadas y en Londres cesan de serlo.

En Paris hay mas suicidios y en Londres mas homicidios.

Paris trabaja; Londres trafica.

En Paris la canalla riñe á puntapiés; en Londres á puñetazos.

El proletario de Paris llama «mi tia» al Monte de Piedad; el de Londres le dice «mi tio».

∴

El tiempo quiere someter á dura prueba el fervor de los peregrinos,—y discurrimos así en el concepto de que su ánimo dista mucho de anhelar, ó siquiera de recibir sin protesta las contrariedades y molestias que ocasionaría la lluvia donde no hubiera refugio ni tuvieran aplicacion los paraguas.

Si fracasase el estreno de hoy, el hecho sería doblemente sensible: en lo espiritual por parte de los creyentes, que perderian los ansiados dones de la primera cosecha de indulgencias que va á producir la cumbre del Verdun;—y, en lo temporal, por lo que afectaría al consumo local la falta absoluta ó la escasez de peregrinos, pues los fondistas y otros negociantes de Minas se han provisto abundantemente, calculando sobre el apetito de los fieles excitado por el viaje, los rezos, la música, los cánticos religiosos y el recuerdo vengativo de las privaciones que les impuso la Semana Santa.

¡Cuántos fiambres sin pretendientes, condenados á resecarse sin honra propia ni provecho ajeno!—y, tambien ¡cuántos fogones apagados y desiertos, en los que el chisporroteo y el asado con cuero traerian á la memoria de algunos comensales cuyo espíritu vive en el pasado tenebroso, aquellas hogueras y aquellos churrascos de carne humana que revelaron á Torquemada como un *cordon bleu* inimitable en esa especialidad!...

Fénix.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m., con asistencia de cuarenta diputados.

Apruébase el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Presidencia de la H. Asamblea General remite con mensaje del P. E., el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados que ha de regir en el ejercicio de 1901-1902.—Hacienda.

—Los señores Repetto, Graffigna y C.a, solicitan concesion para la importacion temporaria libre de derechos, de la semilla de trigo.—Hacienda.

—I. Farrell por los señores Wilson Sons y C.a y don Antonio F. Braga por la viuda de Braga, solicitan de V. H. el reconocimiento de un crédito que han seguido ante el P. E., por devolucion de derechos abonados provisoriamente.—Hacienda.

—Doña Julia, Isabel, María, Luisa y Enriqueta Mendoza, solicitan el traspaso de la pension que disfrutaba su señora madre doña Julia M. de Mendoza.—Peticiones.

—Don Tomas T. Lane, por la Compañía del Gas de Montevideo, pide el retiro de su anterior solicitud.—Hacienda.

—Don José Santalla, enfermero en el Lazareto de la Isla de Flores, solic. ta aumento de sueldo—Presupuesto.

Residencia de los inscriptos

Se lee el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, etc., etc.—Decretan:

Artículo 1.o Los ciudadanos que se inscriban en el Registro Cívico deberán tener por lo ménos, en el momento de la inscripcion, tres meses de residencia habitual en el Departamento de la República en que lo hagan.

Art. 2.o Los inscriptos que muden de domicilio para otro departamento, no podrán pedir la transferencia á que se refiere el artículo 52 de la ley, de Registro Cívico Permanente, hasta tanto tengan en él la misma residencia anterior, debiendo, por consiguiente, votar en la seccion electoral en que fueron inscriptos.

Art. 3.o Los que se inscriban sin llenar las anteriores condiciones podrán ser tachados. La prueba corresponderá obligatoriamente al tachado, quien deberá presentarla en el acto del juicio.

Art. 4.o La prueba consistirá en un certificado expedido por el Juez de Paz de la seccion en que el inscripto resida ó haya residido, que firmarán tambien dos vecinos de responsabilidad.

Art. 5.o Los jueces de paz que de cualquier modo sean omisos ó culpables en el cumplimiento de los deberes que les impone esta ley, serán destituidos y penados en cada caso con multa de cien á quinientos pesos ó prision de uno á seis meses.—Montevideo, Abril 18 de 1901.—*José Serrato*, diputado por Montevideo.

Invitado por la Mesa el señor Serrato á fundar su proyecto, dice que la ley electoral dictada el año 1893, permitía que los inscriptos en el Registro Cívico, pudieran trasladarse de un departamento á otro, transfiriendo su inscripcion aun el dia antes de la eleccion.

Al amparo de esa disposicion—agrega—se cometieron por algunos—que no debieran haberlo hecho—violaciones claras y evidentes del sufragio popular, viajando de un departamento á otro regimientos y escuadrones de caballería para votar.

La ley dictada el año 1898, quiso poner un dique á esa facilidad de movimiento, é indicó que las transferencias no podrian hacerse sino en el momento en que el registro cívico se abria. Pero, lo que se quiso impedir que hiciera aquel á quien se refirió al principio, quizá pueda verificarse por los partidos políticos, y si bien el hecho no es tan criticable como en el primer caso, de cualquier manera trastorna el mecanismo electoral, modificando el espíritu de la ley del voto incompleto, y quizás rompa la armonía que debe existir en los poderes públicos.

Esas son las razones que lo mueven á presentar el proyecto, y si ellas no fueran bastantes las ampliaría en su oportunidad.

—Suficientemente apoyado el proyecto, se destinó á la Comision de Legislacion.

En homenaje á Blanes

El doctor Salterain elogia los méritos del señor Juan Manuel Blanes, que acaba de fallecer en el extranjero, y considera que siendo el extinto una gloria nacional, la Cámara debiera ponerse de pié como homenaje al distinguido artista.

—La Cámara aprueba la indicacion del doctor Salterain, poniéndose de pié por breves instantes.

Ley Orgánica de Juntas

En discusion el capítulo 7.o del proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas, el doctor Espalter continúa fundando las modificaciones propuestas en la sesion anterior.

El doctor Guillot indica que á su vez tendría que proponer algunas modificaciones, pero considera que habría conveniencia en que se pasara el capítulo 7.o á una comision especial que tratara de armonizar los varios artículos.

Aceptada la indicacion del doctor Guillot, se resolvió pasar á comision el capítulo 7.o, la que deberá expedirse para la sesion del martes próximo.

La mesa constituyó esa comision con los señores Sienra Carranza, M. C. Martinez, Espalter, Rodriguez Larreta y Guillot.

No habiendo mas asuntos en la órden del dia, se levantó la sesion á las 4 y 50 p. m.

19 DE ABRIL

Habríamos deseado que el glorioso aniversario de hoy se hubiese conmemorado, como hace tres años, mediante un pacto amplio y fraternal de los partidos.

A pesar de que no ha sido así, invocamos la fecha de hoy como un llamado al patriotismo de los buenos ciudadanos para que la obra que se inició el 19 de Abril de 1825 con el episodio heróico de la Agraciada, por hacer á la República independiente y libre, sea continuada ahora para obtener con la consolidacion y garantía definitiva de nuestra autonomía, la reconstruccion institucional del país.

La patria de los Treinta y Tres sí pidió guerra y obtuvo con la sangre de sus hijos el ideal de su emancipacion, hace tres cuartos de siglo, pide en estos momentos una era fecunda de paz y de trabajo. No quiere ya los arrebatos indómitos que deben emplearse para las luchas contra las opresiones extranjeras, sinó los impulsos cívicos generosos que demandan el engrandecimiento y la prosperidad interna de la República.

Telegrama del Salto

La investigacion en la jefatura política

Salto, 18—Puede casi asegurarse que la suspension del jefe político nada tiene que ver con la ostentacion de fuerzas para reprimir la manifestacion anticlerical, que no tuvo las proporciones ni la importancia que le atribuyeron algunos corresponsales de diarios de Montevideo.

—El comisionado coronel Gonzalez, hízose cargo de la Jefatura.

—Mañana se embarcará para esa el señor Villalba.

Dada la gravedad de los incidentes habidos entre el señor Villalba y el oficial primero, así como tambien con el inspector de policías, esperábase aquí una investigacion gubernativa.

Créese que Villalba no volverá á la Jefatura Política.

El coronel Gonzalez, que cuenta aquí con numerosos amigos, ha sido muy bien recibido.

HONRANDO Á BLANES

Habiéndose tenido conocimiento oficial del fallecimiento del notable artista nuestro compatriota, Juan M. Blanes, fallecimiento que se produjo en la ciudad de Pisa, el gobierno dictó ayer un decreto por medio del cual se propone honrar la memoria del extinto.

Por ese decreto se resuelve que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunique á la legacion del Uruguay en Italia, que se haga cargo de todo lo relativo á la repatriacion de los restos mortales del señor Blanes, para ser depositados en el Panteon Nacional, sin perjuicio de adoptar oportunamente otras disposiciones destinadas á tributarle honras fúnebres que se solicitarán del Cuerpo Legislativo.

En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados, ésta al conocer la noticia del fallecimiento del señor Blanes, se puso de pié en homenaje al extinto.

Por su parte la Junta Económico-Administrativa suspendió la sesion de ayer en homenaje á la memoria preclara del gran artista nacional, habiéndolo así propuesto el doctor Williman, con las siguientes palabras:

«El doctor Williman propone en homenaje á la memoria de nuestro gran artista don Juan M. Blanes, que la Junta haga una manifestacion de sincera condolencia, ante la confirmacion de la muerte de tan eximio pintor acaecida ayer en Pisa, asociándose así en esta forma, sencilla á los honores que va á decretar el Superior Gobierno.

Considera que con este acto la Junta interpreta noble y fielmente los sentimientos de pesar de la poblacion de Montevideo que la Corporacion representa como su primera autoridad local.

La desaparicion de tan egregio artista del escenario de la patria, cuya historia gloriosa dignificó con las concepciones de su preclara inteligencia y con los esplendores de su pincel inimitable, significa una irreparable desventura nacional.

Blanes al revelarnos los tesoros artísticos de su genio en las obras magistrales que el continente Sud Americano admira, despues de haberle prodigado las más calurosas alabanzas, dió lustre al país de su orígen, honra á su cultura y legítimo orgullo y gran renombre á la ciudad que le vió nacer.

La Junta, como tributo de pesar, ante la infausta noticia, debe ponerse reverentemente de pié, suspendiendo la sesion y declarando al mismo tiempo, para que conste en actas, cuanto lamenta la muerte de tan esclarecido artista, que la priva de ver, como lo habia prometido, enriquecido con los primorosos destellos de su paleta, el salon de sesiones, decorándolo con un cuadro magistral y de largo aliento, que simbolizára la fundacion de la ciudad de Montevideo, presidida en solemne ceremonia por el mariscal don Bruno Mauricio de Zabala.

El bosquejo de esta grandiosa tela que los íntimos del artista conocian y que las autoridades concejiles no ignoraban por revelacion expresa del mismo Blanes, coronaría el concepto sublime que inspiró á Blanes al situar sobre el pedestal de la antigua Ciudadela de Montevideo, la figura legendaria en actitud de reposado triunfo, del inmortal general don José Gervasio Artigas.»

Lo del Correo

Sigue adelante la investigacion confiada al señor Ros en la Oficina de servicio internacional del Correo.

Todos los datos adquiridos hasta la fecha concurren á establecer que ha habido sustraccion y cobro de giros por parte del empleado que tenia á su cargo exclusivamente el manejo de la reparticion y que se encuentra fugitivo.

No se ha determinado el monto de los giros en que ha defraudado á la Oficina de Correos el empleado infidente. La revisacion se ha comenzado á practicar desde 1897.

Créese que no será muy fácil establecer en pocos dias el total de las defraudaciones.

El empleado fugitivo manejaba exclusivamente la correspondencia, sin ninguna intervencion de control, y dictaba los despachos, trámites y comunicaciones, de manera que podia proceder con cierta impunidad gracias á la confianza que en él se depositaba por ser un empleado antiguo, cuya correccion nunca se puso en duda. Vivia modestamente y no se notó en él ningun cambio que pudiera despertar sospechas. Los giros sustraidos y cobrados por él han sido de dineros pertenecientes á la administracion de correos. La investigacion que se practica dará la clave del procedimiento que el empleado seguía para ocultar indefinidamente sus faltas.

La fiesta cívica en el Parque Central

Si hoy no lloviere despues de medio dia, se llevará á cabo la fiesta cívica nacionalista en el Parque Central, conmemorando la heróica cruzada de los Treinta y Tres.

Como se sabe, el señor Acevedo Diaz dará una conferencia sobre ese glorioso episodio histórico. El acto será abierto por el doctor Vidal y Fuentes y clausurado por el doctor Romeu. Concurrirán muchas familias que ocuparán el palco.

Todos los clubs nacionalistas invitan para asistir á la conferencia que ha de reunir millares de oyentes.

—El Comité Ejecutivo de propaganda invita á los miembros de las comisiones nombradas para la fiesta cívica de hoy á reunirse esta tarde á la 1 en el Club Nacional, con el fin de tratar asuntos de interés partidario.

—Durante el acto cívico se colocarán bonos del tesoro y tarjetas conmemorativas entre la concurrencia. Solo el producto de los bonos y tarjetas es para el tesoro.

CONGRESO DE JUECES DE PAZ

Es muy honrosa para el doctor Ramon Montero Paullier, la nota que en seguida publicamos:

Montevideo, 16 Abril de 1901—Señor don Ramon Montero Paullier, Juez Letrado Departamental de Montevideo—Distinguido señor:—El Congreso de Jueces de Paz instalado en esta capital con el fin de fijar y uniformar el procedimiento á observarse en los distintos juicios verbales y de estudiar y proponer al Excelentísimo Tribunal Pleno, las reformas más indispensables así en la organizacion de los Juzgados de Paz, como en la tramitacion de los procesos que se ventilan ante estos Juzgados, ha resuelto en su 1.a sesion designar á V. S. para desempeñar la presidencia honoraria del mismo, no sólo en atencion á la gerarquía que en el órden judicial V. S. ocupa y á las elevadas dotes que le adornan, si que tambien por el interés sincero y el caluroso aplauso con que V. S. nos ha alentado, á los jueces de paz de Montevideo, á llevar adelante nuestros propósitos de prestigiar y dignificar la modesta magistratura de que estamos investidos.

En la conviccion de que V. S. se servirá aceptar este nombramiento, y acompañarnos por consecuencia en la tarea emprendida, haciendo acto de presencia en lo posible en nuestras sesiones, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideracion personal.—*Ramon Lopez Lomba*, presidente—*Benjamin Fernandez y Medina*—*Luis Alberto de Herrera*, secretarios.

Montevideo, 18 de Abril de 1901.—Señor presidente del Congreso de Jueces de Paz, doctor Ramon Lopez Lomba.—He tenido el honor de recibir ayer su atenta comunicacion por la que se sirve hacerme saber que el Congreso que usted preside con acierto se ha dignado confiarme la presidencia honoraria en sus deliberaciones.

Soy muy sensible á la distincion con que los señores Jueces de Paz del departamento me han favorecido y me estimaría culpable si no respondiera cumplidamente á tan señalada demostracion de aprecio.

Bien en lo cierto están al considerarme como animado de la simpatía mas viva por los utilísimos trabajos á que van ustedes á entregarse; estos serán, con toda seguridad puede decirse, de conveniencia general para el país y su administracion de justicia y de provecho duradero para los magistrados que tomen parte activa y continuada en los debates del Congreso.

Por mi parte prometo concurrir con la asiduidad que me permitan mis ocupaciones actualmente bastante abrumadoras. No lo haré, sin embargo, antes de la última semana del mes actual porque tengo que concluir mi trabajo urgente en que estoy empeñado.

Quiera usted expresar á sus colegas mi profundo agradecimiento por el honor que me han hecho y creer personalmente en el afecto que por usted tiene su amigo y compañero.—*Ramon Montero Paullier.*

Club Constitucional «General Artigas»

La Comision de fiestas de este club invita á todos sus correligionarios y al público en general para que concurran á la conferencia, que conmemorando el glorioso aniversario del desembarque de los Treinta y Tres Orientales, tendrá lugar en el dia de hoy á las 8 y 30 p. m. en el local del club Constitucional, calle de Ituzaingó número 128.

Harán uso de la palabra en ese acto el señor doctor don José Sienra Carranza, presidente honorario del Club Artigas, y á nombre de la juventud del mismo los señores Pedro Parodi y Luis Segui.

Montevideo, Abril 19 de 1901—Enrique Iriarte, presidente; Celestino Mibelli, vice-presidente; Roberto Mibelli, tesorero; Luis Seguí y José Langlade, secretarios.

Proyecto de puentes

El Ministro de Fomento ha recibido de la «Bridge Buleding Co. Limiteda, de Londres, varios proyectos, ilustrados con planos y fotografías, relacionados con la construccion de varios puentes en distintos puntos de la República.

Esos proyectos son el resultado de los estudios y observaciones que hace algunos meses hizo en las respectivas localidades uno de los ingenieros de esa casa constructora, que con ese propósito recorrió varios departamentos.

La Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, persiguiendo siempre el propósito de mejorar sus instalaciones, trata de adquirir nuevos y completos materiales que le permitan, en tiempo no lejano, ofrecer la traccion eléctrica á domicilio,—sin perjuicio de prepararse para la instalacion subterránea de los hilos conductores, proyecto que, como ya se sabe, está á estudio de un ingeniero especialista, y que tendrá aplicacion dentro de un plazo relativamente corto.

JUNTA ELECTORAL

Van enseguida las resoluciones que dictó la Junta Electoral en su sesion del miércoles, de la que dimos cuenta someramente ayer.

Respecto de las quejas contra comisiones inscriptoras que suelen producirse con bastante frecuencia, se acordó pasar la circular que va enseguida, poniendo en claro las atribuciones:

Junta Electoral.—Montevideo, Abril 18 de 1901.—La Junta Electoral que presido se ha enterado por diversas comunicaciones recibidas y por intermedio de la prensa, que los delegados de los clubs políticos discuten en las comisiones inscriptoras los procedimientos que éstas siguen para la inscripcion de los ciudadanos, produciendo de tales discusiones la pérdida de tiempo consiguiente y dando lugar á incidentes apasionados y violentos que es necesario evitar.

En vista de tan inconveniente proceder, esta corporacion ha resuelto hacer presente á esa Comision que haciendo aplicacion de la ley de Registro Cívico debe impedir discusiones improcedentes y tratar de que los señores delegados no se excedan de las facultades que les confieren los arts. 14 y 28 de la misma. Con arreglo á estas disposiciones los delegados de los centros políticos podrán hacer á la Mesa Inscriptora todas las observaciones que crean convenientes respecto á la inscripcion y ésta deliberando con entera independencia los resolverá por mayoría de votos, haciéndolas constar despues en el acta respectiva que podrá ser firmada por los delegados, estando éstos facultados asimismo para hacer constar brevemente su disconformidad con el contenido de dicha acta.

Esta Corporacion recomienda tambien á esa Comision que en su funcionamiento no olvide proceder de acuerdo con el artículo 17, para evitar la aglomeracion de los ciudadanos que dificultaria la tarea de la inscripcion.

Con este motivo saluda á usted atte.—*Osvaldo Acosta*, presidente—*Rosalío Rodriguez*, secretario.

Esta nota se pasó á todas las Comisiones inscriptoras del Departamento.

La comision inscriptora de la 7.a seccion ha pedido á la Junta, que en virtud de las injurias que el sargento mayor don Ignacio Echague ha inferido á los miembros de la Mesa, se le aplique el castigo que establece el artículo 61 de la ley, con mas el que merece por su calidad de funcionario encargado de guardar el órden público.

Tambien ha consultado qué procedimiento debe adoptar con el delegado del club colorado de la seccion don Pedro Carpi, por haberse expresado con palabras injuriosas en el local de la inscripcion, contra los miembros de la mesa. En ambas comunicaciones se acordó manifestar á la Inscriptora, que si ella cree que dichos ciudadanos han incurrido en las penas de la ley, puede, en uso de sus atribuciones, pasar los antecedentes al Juez del Crímen, que es el encargado de entender en esas cuestiones, segun el artículo 63.

—La comision especial designada para informar en la nota del club Leandro Gomez relativa al modo cómo debe procederse para obtener á los efectos de la inscripcion, de una manera rápida y sin gravámen la rectificacion de los certificados parroquiales que adolezcan de errores de consideracion se expidió en estos términos:

«Comision Especial.—Señor presidente.—La Junta Electoral tiene entre sus cometidos el de resolver la duda que á las comisiones de su dependencia, ocurran en el ejercicio de sus funciones. Pero el caso á que se refiere la precedente consulta es ageno á las funciones de esas comisiones; solo interesa á los ciudadanos en particular y no corresponde resolverlo á esta Junta, cuya opinion carecería de todo valor legal.

Segun el art. 21 de la ley de Abril 29 de 1898, las informaciones deben producirse ante el juez letrado departamental; y es este magistrado, con apelacion para ante el juez letrado de lo Civil, quien puede admitirlas ó rechazarlas, segun las juzgue procedentes ó improcedentes.—Montevideo, Abril, 17 de 1901.—*Pedro Diaz—Juan R. Albistur.*

La Junta adoptó como resolucion propia este dictámen y acordó que en contestacion se trascriba al Club Leandro Gomez.

—Se han integrado las siguientes comisiones inscriptoras con los ciudadanos que respectivamente se indican.

5.a seccion, distrito 2.o, titular José P. Turena; 13.a id 4.o suplente, Simon Bidegain; 16.a id 5.o, titular Gregorio Grajales.

20.a seccion; distrito 2.o: suplente, Angel Alciaturi.

El Sr. Vedia y el acuerdo electoral

Un colega recogió ayer una version segun la cual un ciudadano nacionalista que ha atraido hacia su persona extraordinariamente la atencion pública en estos últimos dias, se habia costeado á Buenos Aires con el objeto de celebrar una conferencia con un distinguido compatriota residente allí, afiliado al Partido Nacional y cuyas opiniones como verdadero estadista son objeto de considerable interés en lo que se relaciona con los asuntos del país.

El propósito de la conferencia habria sido recabar el concurso del eminente compatriota en favor de la iniciativa del acuerdo cívico.

El ciudadano que hizo el viaje, decía el colega á que aludimos, regresó habiendo obtenido resultado negativo en su gestion.

Como el doctor Palomeque hubiera partido el lunes para Buenos Aires y regresado anteayer, se ha creido que la alusion que antecede rezaba con él y con el señor Agustin de Vedia.

Interesados por conocer la exactitud de las referencias nos apersonamos anoche al doctor Palomeque interrogándolo al respecto.

Nos contestó que, efectivamente, era tan transparente la alusion del diario nacionalista, que se habia creido obligado en rigor á tomarla en cuenta y que habia dirigido una carta al colega de la version desautorizándola por completo.

Nos dijo que habia ido á Buenos Aires con el objeto de arreglar un asunto judicial entre parientes suyos, lo que realizó en una reunion en las primeras horas de la mañana, haciendo luego una visita á la Universidad, otra á los camaristas amigos y por fin una mas prolongada á su amigo el doctor Juan Angel Golfarini, en cuya casa almorzó.

No estuvo con su amigo el señor Agustin de Vedia. En la misma tarde del martes se embarcó para ésta.

Es, pues, inexacto que haya celebrado la conferencia que se le atribuye—y no conoce cómo piensa el señor Vedia respecto del acuerdo.

Proceder honroso

EN EL ASUNTO DE LAS LICITACIONES

Aplausos y muy entusiastas merece el gobierno del señor Cuestas, por el decreto que publicamos en seguida, anulando el contrato de provision de vestuarios de que ayer nos ocupamos editorialmente. Actos como ese dan relieve á una administracion pública y la señalan á la consideracion del país, con títulos indiscutibles y saneados:

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 18 de 1901.—Habiéndose prestado á controversias y censuras la interpretacion que ha dado el Gobierno, prévia vista fiscal, al artículo 3.o de la Ley de 27 de Abril de 1895 en la solicitud presentada por los contratistas de vestuarios señores Velasco y Ca., y deseando el Poder Ejecutivo que todos sus actos se armonicen con las manifestaciones de la opinion pública;—Atento además á la expontánea conformidad expresada por los señores contratistas, quienes han declarado en el escrito precedente que no tienen mayor interés en el asunto, pues tambien rinden culto á la opinion: se resuelve: Derogar la resolucion de fecha 16 del corriente mes y año, que mandaba confeccionar con los señores Velazco y Ca., las piezas de uniformes para el ejército que fueran necesarias para la presente estacion. Por el Ministerio de Guerra y Marina, llámase á licitacion pública por el dia provision y comuníquese.—CUESTAS—PEDRO CALLORDA.

Llamado á licitacion

Ministerio de Guerra y Marina. Llámase á propuesta para la provision de uniformes de invierno para el ejército, escuadrilla y reparticiones marítimas.

Los uniformes deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion, á las muestras confeccionadas que quedan á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 25 del corriente á las 3 p. m. por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en un todo al pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los interesados en la misma Secretaría.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Abril 18 de 1901.—*La Secretaría.*

Suba de precios

Montevideo, Abril 18 de 1901.—Los abajo firmados del comercio introductor de tejidos de esta plaza, hacemos á pedido de los señores Velazco y Ca. de ésta, contratistas del vestuario para el ejército de la República, y á objeto de ser publicada, la siguiente declaracion:

Que, con relacion á los precios que tenian los tejidos en Mayo del año pasado se han producido estas variaciones: los tejidos de lana valen hoy algo más que en la época expresada, y los tejidos de algodon han tenido un aumento superior al 15 por ciento.—Carlisle Croker y Ca., Sievers y Ca., Rein y Ca., Staudt y Ca., Engelbert Hardt y Ca., Miqueo Comaschi y Ca., Julio Lansac, A. Deville, Hermann, Krabb y Ca., Agustin Carbonell, Minelli, Gonzalez y Ca., J. Conti y Ca., Juan José Amézaga.

Escrito de desistimiento

Exmo. señor ministro de Guerra y Marina:—Nuestra solicitud de fecha 15 del corriente, fundada en perfecto derecho, mereció ser favorablemente atendida por el Superior Gobierno el cual, prévia vista del señor fiscal de gobierno, concordante con nuestro pedido, resolvió darnos el encargo de confeccionar las piezas de vestuario de invierno que para la presente estacion fuesen necesarios al ejército.—Al darnos este nuevo encargo, en las mismas condiciones del contrato vigente, el Superior Gobierno tuvo evidentemente en vista las ventajas que reportaría el erario, á causa de la diferencia que existe entre los precios de Mayo del año pasado y los actuales en lo que toca á los tejidos de lana y algodon; y nosotros creimos responder á ese propósito patriótico haciéndonos cargo de ese nuevo trabajo.

Tan convencidos estábamos de esto, que pedimos se diese á la publicidad todo lo actuado á este respecto, creyendo que merecería la aprobacion general.

No ha sido así sin embargo, y las críticas que se han hecho por la prensa á la resolucion superior de fecha 16 del corriente prueba que domina un criterio diferente.

Como en nuestras relaciones con el gobierno hemos procedido siempre con toda correccion, no podiamos tolerar la insinuacion de que con el encargo solicitado y obtenido hemos buscado una concesion de favor ó que por conveniencias particulares hemos tratado de eludir un llamado á licitacion.

Por estos motivos, Exmo. señor, nos presentamos nuevamente para solicitar que sea dejada sin efecto la resolucion superior de fecha 16 del corriente, la cual dentro del contrato vigente nos manda confeccionar las piezas de vestuario de invierno para el ejército.

De este modo el Superior Gobierno quedará libre para hacer un llamado á licitacion si así lo cree conveniente, á fin de dar satisfaccion á los que estiman mejor tutelados de este modo los intereses del erario; y nosotros tendremos libertad para presentarnos á la licitacion, como desde ya nos proponemos hacerlo, pues contamos con todos los elementos necesarios para concurrir á ese llamado.

Con la persuasion de que el Exmo. Gobierno sabrá apreciar los motivos que inspiran esta nueva solicitud, esperamos se sirva resolver de conformidad.

Es gracia, etc.—Montevideo, Abril 18 de 1901.—*Velasco y Ca.*

Trabajos colorados en campaña

La comision departamental provisoria espera recibir de hoy á mañana, informes completos de la gestion realizada entre los colorados de Maldonado y Rocha por el señor Justo R. Pelayo, á quien se comisionó con ese objeto.

Por noticias recibidas particularmente se sabe que el señor Pelayo ha conseguido ya cumplir su cometido en Maldonado y que la departamental de allí enviará sus delegados á la convencion nacional del partido.

—Por lo que atañe á la mision que tocaba desempeñar al coronel Angel Casalla se sabe que se encuentra en Minas, esperándose comunicaciones de un momento á otro.

Mañana debe partir el coronel Casalla para Treinta y Tres, donde se entrevistará con el señor Basilisio Saravia, jefe prestigioso de los elementos colorados de ese departamento.

Por el acuerdo cívico

De una carta de un ilustrado compatriota, hacendado del departamento de San José y de opinion nacionalista, reproducimos los siguientes párrafos que contienen atinadas consideraciones tendentes á la solucion del acuerdo cívico, consideraciones cuya propagacion consideramos útil por lo que importa en favor de las ideas que venimos preconizando.

He aquí los párrafos de la carta:

San José, Abril 15 de 1901.

. . . .

«Con una administracion escrupulosa en la gestion de los dineros públicos y con un gobierno que garante las libertades civiles y políticas como ningun otro de los que han existido, es lo cierto que el país permanece estacionario del punto de vista del desarrollo y circulacion de la riqueza nacional.

Este es el hecho innegable.

Las causas del malestar son tan varias como los criterios de los que las definen.

Para los colorados disidentes, hay un vicio orgánico que conspira contra la situacion actual y la inhabilita en el sentido de conquistar á unanimidad el sentimiento público. Ella debe purgar el *gravísimo* atentado de que se hicieron reos los hombres del nuevo régimen, apoyando el golpe de estado del 10 de Febrero de 1898.

Para los comerciantes no son esas las causas—es de suponerlo,—porque ellos están comprendidos en la acusacion anterior, á mérito de la manifestacion formidable del 28 de Noviembre—pero de una manera general se relacionan con la política, es decir, con el movimiento y accion de los partidos militantes.

Miéntras se creyó que el colectivismo podia dar que hacer algo á los poderes públicos, explotando recursos para motines ó intentonas revolucionarias á campo descubierto, esa fué la causa señalada como generadora de la crisis en que se debatian los intereses económicos, pero despues se fué dejando de lado el motivo expresado, expuesto á medida que la prensa iba proyectando las líneas del problema político de Noviembre próximo, y enunciando sus incógnitas.

Estamos ahora en la estacion del acuerdo y sobre él discurre la gente hasta el punto de convertir el tema en una verdadera obsesion del espíritu público.

La fórmula se ha planteado en abstracto y nadie la ha impugnado; demostracion acabada de que no hay hostilidad formal en admitirla.

Se explica que las comunidades cívicas á quienes afecta, nada digan respecto de su aceptacion; pero es bastante con que exteriorizado el tema del acuerdo no le arrojen ninguna invectiva.

Habiendo una voluntad firme para hacerlo y buen tacto para evitar sus escollos, el acuerdo puede bajar hasta el estrado de las comisiones directivas de los partidos, con su ramo de olivo en la diestra, sin temor de que ninguna de las agrupaciones á quienes va á presentarse le arranque el símbolo de su mision de paz.

Hace once años que el país está soportando los efectos de una crisis agobiadora iniciada con la quiebra del Banco Nacional y las instituciones similares de aquel período, continuada en los subsiguientes á mérito de los mismos factores de disolucion en el gobierno que obraron entonces, agravada más tarde con el movimiento armado del año 96 y 97 y latente durante estos tres últimos en razon de las contrarevoluciones operadas.

Tiene motivo para desear la tranquilidad si se considera que en el trascurso de tiempo á que nos hemos referido la gente de trabajo no ha podido ni siquiera equilibrar sus medios de vida, solicitada unas veces, y detenida otras por acontecimientos de naturaleza tan variada.

La aspiracion de la ciudadanía, quedó satisfecha con el advenimiento de un mandatario que al hacerse cargo de la cosa pública, echó las bases de la política de coparticipacion, restableció el culto de la probidad administrativa é hizo del sufragio la verdadera expresion de la soberanía, entregándolo libre de cadenas al civismo de los orientales.

. . . .

Un paréntesis en la lucha parece indicado, mediante ciertas convenciones previas, equitativas, cuando el comicio de Noviembre pueden resultar conflictos irremediables, á que no sería difícil llegar, dada la actitud en que se mantiene la fraccion disidente del partido colorado, cuya pesadilla ha sido y continúa siendo disgregar los elementos honestos reunidos á consecuencia del acuerdo de Abril de 1898 y precipitar á Cuestas del poder aunque con su caida se encienda de nuevo la guerra civil en la república.

Se podrá objetar que esta opinion nos conduciría á reconocer como legítimo el concepto de que el país es incapaz del ejercicio del régimen democrático, porque más tarde ó más temprano haya que colocar á los partidos pugnando por sus derechos en el terreno del sufragio, conclusion esta última que admitimos convencidos, sin dejar de apreciar los factores que en el caso presente aconsejan no apurar los términos absolutos de la doctrina.»

DEL MAR Y DEL RIO

El cúter Gipsy—Resultó que no era esta embarcacion la que encontró el ayudante Pittameglio en las inmediaciones del muelle de Bella Vista.

El guardian que estaba encargado de cuidar el Gipsy declaró ayer ante la autoridad marítima que dicho cúter reventó la amarrazon, segun ha podido comprobarse. Como el viento era N. O. y fresco y la marea de bajante, se supone que la embarcacion se ha ido al garrete mar afuera.

En viaje—Paranaguazú, aleman, zarpó de Hamburgo el 16 con destino al Rio de la Plata.

Amiral Coubert, francés, con igual destino salió el 16 del Havre.

Colombia, francés, procedente de Montevideo, llegó el 15 á Dunkerque.

J. Jover Serra, español, en viaje de Montevideo á Génova llegó ayer á Barcelona.

La fiesta de hoy—La comandancia de marina mandó invitar á los buques de guerra extranjeros surtos en el puerto para acompañar á los nacionales en el engalanado con que se conmemorará hoy el aniversario del desembarque de los Treinta y Tres.

En la carga y descarga—Estando la lancha 46 entregando carga al vapor español Hércules, cayeron al agua tres bolsas de huesos y un cuero seco, pertenecientes á la casa H. Dufrechon hijo y Ca.

—Al ser trasbordados del vapor aleman La Plata á la lancha 30, cayeron al mar nueve cajones marca F. R., conteniendo líquidos, los que se perdieron totalmente.

SECCION MILITAR

Prision del general Carámbula—Llegó ayer de Las Piedras y fué reducido á prision el general de brigada don Benigno P. Carámbula, siendo alojado en la fortaleza del Cerro.

Ayer mismo, el ministerio de Guerra y Marina dirigió un oficio al Juzgado militar de instruccion de segundo turno, poniendo á su disposicion al general Carámbula, en virtud de desempeñar las funciones de vice-presidente de la Comision nacional provisoria del Partido Colorado, la que publicó hace dos dias un manifiesto en el que, despues de exhortar á sus correligionarios á inscribirse, se califica de precaria é insolente á la actual situacion política, agregándose que «tal vez se produzcan sucesos tan inesperados y de tanta magnitud, que obliguen al Partido Colorado á modificar la norma de conducta que ese ha trazado hasta ahora; y esto no importa decir que se reconozca *la autoridad usurpadora y violatoria de nuestras instituciones, que hoy rige los destinos del país.*»

El manifiesto está firmado por el doctor Miguel Herrera y Obes, como presidente y el señor Victor Stewart, como secretario; pero aunque no aparezca en él la firma del general Carámbula, se considera su permanencia en dicha Comision como un acto de solidaridad con las ideas expresadas en dicho documento.

El ministerio de Guerra considera comprendido al general Carámbula en las disposiciones del art. 854 del Código Militar, que dice así:

«El militar, de cualquiera clase que fuera, que faltare al respeto debido á sus superiores, con palabras ú obras, por escritos privados ó por la prensa, sufrirá irremisiblemente la pena que corresponda á las circunstancias y calidad del ofendido y ofensor, debiendo graduarse la pena bajo este concepto por las que quedan determinadas en este Código, y teniendo presente el tribunal las circunstancias en que se cometa el delito y la calidad de las personas.»

El juez, así que recibió el oficio del ministerio, dictó auto habilitando el dia de hoy para que el general Carámbula nombre defensor y preste declaracion, debiendo trasladarse el juzgado á la fortaleza con este objeto á las 10 a. m.

Pedido de separacion—El comandante de la Academia General Militar se ha dirigido al Ministerio de Guerra y Marina pidiendo se releve por otro oficial de la misma arma al teniente Gilberto Costa Brié, en virtud de sus repetidas faltas al servicio.

Otro Arrestado—Fué reducido á prision y alojado en el cuartel del batallon 24 de Abril, 3.o de cazadores, el subteniente Agustin Pera, por haberse embarcado con destino á Buenos Aires sin la respectiva licencia.

20 años de presidio—El fiscal militar solicita esta pena para el soldado Hipólito Romero del regimiento 4.o de Caballería, acusado de insubordinacion con maltrato que produjo la muerte del sargento Tomás Albornoz, que lo mandaba.

Este hecho ocurrió el dia 3 de Febrero, encontrándose el citado regimiento acampado en los Molles, costa de Maciel. El acusado habia sido puesto preso por jugar á los naipes; estando cumpliendo este castigo, se ordenó que la tropa cambiara las casquillas de paño por las de brin, motivo por el cual, el sargento de la guardia, Tomás Albornoz, ordenó á Romero que se pusiera la suya, órden que desacató hasta por segunda vez, por cuya razon desenvainó su sable el sargento y aplicó un golpe al soldado, quien sacando su cuchillo hirió mortalmente al sargento.

La pena correspondiente al delito cometido por el soldado Romero sería la de muerte; pero estando probado que el sargento le aplicó un golpe de sable para castigar su inovediencia, el fiscal considera aplicable la atenuante número 21 del artículo 752 del Código Militar, y pide la pena inmediata que es la de 20 años de penitenciaría.

La peregrinacion á Verdúm

Segun aviso trasmitido anoche á los peregrinos, debido á la lluvia torrencial que caia, la comision organizadora de la peregrinacion católica á Minas para colocar una vírgen en la cumbre del Cerro Verdúm habia resuelto suspender la ceremonia, sin indicar la fecha en que ha de realizarse.

Progreso político galopante

Teniendo conocimiento de que esta expresion, empleada por el doctor Aramburú en su carta á A. de Vedia, habia impresionado desagradablemente algunos oidos nacionalistas,—que la interpretaban como si quisiera decir, un progreso *excesivo*, una *ventaja* considerable, una *concesion* importante é injustificada, nos dirigimos á su estudio con el propósito de reportarlo y hacer que fijase de una manera precisa é intergiversable su sentido y alcance.

El doctor Aramburú, con su habitual cortesía y sencillez satisfizo nuestro pedido, diciendo:

Al comparar la representacion que el Acuerdo del 19 de Abril de 1898 reconoció al partido nacionalista con el que les daria el nuevo acuerdo, constatando que entonces se aceptaron veinte y cuatro bancas y que ahora se aceptarian treinta y siete, llamó á ese aumento progreso político *galopante*, en el único y exclusivo carácter de progresion *rápida*, pues se realiza á tres años de distancia.

Pero si el adjetivo desagrada no tengo inconveniente en enfundarlo, reservándolo para el Acuerdo Electoral al que le deseo una marcha *galopante* en el espíritu de todos los orientales.

Tampoco tengo inconveniente en declarar, agregó el doctor Aramburú, que no considera *excesivos* los derechos que se reconocen al partido nacionalista, ni que se le hagan *concesiones* de ningun género.

El proyecto de Acuerdo Electoral, que es una obra colectiva, y que tiene que consultar y contemplar las aspiraciones encontradas, los intereses opuestos de los partidos y los grandes intereses de la República, no presenta bases inmutables, pues los delegados de los partidos pueden ampliarlas ó restringirlas.

Tampoco quiere decir la aceptacion de esas bases que el partido que las acepte para tratar no pueda hoy mismo, ó mas adelante obtener con derecho mayor representacion en la Asamblea: un acuerdo es una transaccion política *transitoria* y no una hipoteca sobre el porvenir.

Además,—terminó el doctor Aramburú,—el partido que haga mayores sacrificios de sus legítimos intereses en aras de la patria, del supremo interés de asegurar la paz y la concordia cívica, aumentará su popularidad, su fuerza ascensional y al fin subirá al Capitolio bendecido por el pueblo!

EN LOS MINISTERIOS

Promociones y nombramiento

Con motivo de la designacion del señor Juan A. Alvarez Cortes para ayudante de la Inspeccion T. Regional núm. 2, se han producido en la Seccion Puentes y Caminos á que pertenecia, las siguientes promociones, y el nombramiento de un nuevo escribiente:

Luis P. Ponce, para practicante; Eduardo Lukassiewicz, para inspector y Carlos Gutierrez Roji, para escribiente.

Ampliacion de antecedentes

El gobierno ha elevado un mensaje al Cuerpo Legislativo, remitiendo los antecedentes que le pasó la Universidad acerca del terreno que posee ese Centro de Enseñanza en las calles Cuareim, Soriano y Canelones.

Solicita la Universidad se le permita cercar ese terreno, por ser un foco de insalubridad, ó en caso contrario venderlo, destinándose esos fondos—como se estableció en una comunicacion anterior—al acrecimiento de los existentes para costear la construccion de la nueva Facultad de Medicina.

El arquitecto Jones Brown

El gobierno ha confiado al arquitecto Alfredo Jones Brown, la direccion de las obras del cuartel y cárcel á continuarse en la ciudad de Paysandú.

Como la duracion de las obras será de algun tiempo, el señor Jones Brown fijará su residencia en aquella ciudad, para donde debe partir así que arregle sus asuntos en ésta.

Remesa de fondos

La presidencia del Banco de la República pasó ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda que el Banco de Londres y Rio de la Plata ha remitido á la casa londonense de los señores Glyn Mills Currie y Ca. en letras á 3 d/v la cantidad de $ 24.196,31, producto del 5 y 1⁄2 por ciento de la renta aduanera recaudada durante la primera quincena del corriente mes de Abril—cantidad que se destina al servicio del Empréstito Uruguayo 5 ojo de 1896.

El mismo Banco de Londres y Rio de la Plata ha retenido, destinándola al servicio de la Deuda Consolidada existente en la República, la cantidad de $ 197,969,99, procedente de la recaudacion del 45 ojo de la renta aduanera durante el lapso de tiempo susodicho.

La perrera municipal

La Secretaría del Ministerio de Gobierno contesta á nuestro suelto de ayer sobre las demoras que está sufriendo el proyecto de perrera municipal formulado por la Junta E. Administrativa, mediante una nota-circular remitida á todos los diarios de Montevideo.

De esa comunicacion se desprende que el proyecto de la referencia entró en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el 31 de Marzo de 1900; que de ahí pasó el 7 de Abril del mismo año á la Secretaría del Ministerio de Fomento con el fin de que se recabara el informe de la Direccion General de Instruccion Pública; que el 19 de Enero último volvió informado á la Secretaría del Ministerio de Gobierno, siendo el mismo dia sometido á vista del fiscal de Gobierno; que conceptuando este funcionario indispensable oir á la Direccion General de Instruccion Pública con el objeto de que formulara un estado de lo que producen las patentes de perros, fué remitido nuevamente á la indicada Direccion de Instruccion Pública; y que, obtenido ese dato, volvió al fiscal de Gobierno, á cuyo estudio se encuentra desde 10 de Marzo último.

Resumiendo, se ha precisado un año y 18 dias redo dos para que una dependencia del Estado dictaminara en forma completa acerca de un proyecto sencillísimo y para que el señor fiscal de Gobierno empezara el estudio que le corresponde—lo cual justifica acabadamente las observaciones consignadas por EL SIGLO en varias oportunidades sobre este asunto.

La Secretaría del ministerio de Gobierno agrega que nuestro diario le atribuye erróneamente la responsabilidad de tales demoras.

Pero si todos los expedientes que tramitan en aquella oficina procedieran con la misma lentitud con que marcha el proyecto de la perrera municipal, sería cosa de no concluir nunca.

De manera que, en nuestro modesto concepto, la Secretaría del ministerio de Gobierno, en vez de ocuparse en escribir rectificaciones por el estilo de la presente, podría dedicarse, con mayor provecho de los intereses públicos, á apresurar el despacho de los asuntos sometidos á su aprobacion.

Investigacion concluida

El oficial 2.o del Ministerio de Hacienda, señor Enrique Givogre, que se encontraba en Paysandú efectuando la investigacion que le fué cometida por el gobierno en la Administracion de Rentas de aquella ciudad, telegrafió ayer al doctor don Anacleto Dufort y Alvarez poniendo en su conocimiento que habia concluido su tarea y que se embarcaba de regreso á Montevideo, acompañado por el señor Andrade, Administrador de Rentas.

Esto es lo único que hasta ahora ha comunicado el señor Givogre, de guisa que puede considerarse como prematuro todo lo que se adelante acerca del resultado de esa investigacion.

Corrales de Abasto de Durazno

El gobierno ha autorizado á la Junta Económico Administrativa de Durazno para que haga practicar las mejoras requeridas por los corrales de Abasto en aquella vista.

El costo de las obras está estimado en 1065.01 y deberán ellas ser ejecutadas de acuerdo con los planos formulados por la Inspeccion T. Regional N.o 4.

El pago se hará por mensualidades, destinándose á ese rubro la renta de Abasto.

PARIS

UN NUEVO MUSEO DE ARTE

Mis lectores saben que soy poco partidario de los museos. La promiscuidad en materia de arte me repugna. Las galerías necesariamente eclécticas me fatigan, sin lograr producirme una verdadera sensacion estética. Colocados unos junto á otros, los cuadros se hacen recíprocamente daño; apagando éstos con sus tonos fuertes los matices de aquéllos; haciendo los de más allá, con su fragilidad femenina de flores, parecer groseras las figuras robustas y sensuales de enfrente; odiándose, envidiándose y empequeñeciéndose, en fin, como todo, en la Naturaleza.

Pero puesto que los museos han de existir siempre, bueno es trabajar, cada uno en su esfera y en la medida de sus fuerzas, porque al menos se modifiquen, dispersándose y multiplicándose. Los museos homogéneos, destinados á una sola época, ó mejor aún, á una sola escuela ó á un solo maestro, serán siempre preferibles á los intrincados y enormes Louvres.

Por eso—y por otras razones—celebro la fundacion del «museo voluntario», cuyas puertas se abrirán pronto al público.

«Lo que nos hace falta—decia hace un par de meses Gustavo Kahn—son unas cuantas salas, unos cuantos guardianes y un comité de admision.»

Ya los pintores mismos han hecho los gastos necesarios. Mañana tendrán una casa libre. Pero, ¿será de veras libre? El mismo Kahn va á explicar su objeto.

«Como está probado—dice—que desde que la crítica existe los críticos que tienen razon son los de la vanguardia, los jóvenes, y que si se les hubiera hecho caso hubiérase podido comprar á tiempo las mejores obras de Delacroix, Daumier, Rodin, Cheret, etc., será necesario llamar á los mejores críticos jóvenes al seno del comité; como está probado que los que tienen razon en pintura son los pintores innovadores, debe creerse en su juicio, y debe tambien llamárseles al seno del comité.

Debe agregarse á estos elementos aquellos en los cuales el Estado tiene confianza y que son asimismo excelentes críticos. En el comité servirán como lazo de union entre los museos oficiales y el «museo voluntario».

Lo que se pedirá al artista que desee figurar en el nuevo museo, y que para ello sea invitado ó que crea tener derecho por su mérito á presentarse solo, es que *deposite*, y no que *done*, una obra.

Estas obras serán expuestas al público.

El artista podrá, al cabo de algunos años, recoger esta obra, reemplazándola por otra; pues debe establecerse que algo, una asistencia moral, por lo menos, debe al museo.

El Estado tendrá el derecho á comprar al «museo voluntario» ó á aceptar del «museo voluntario» las obras que le gusten, con la condicion de colocarlas desde luego en sus galerías del Luxemburgo y más tarde en las del Louvre.

El programa es excelente. El Estado, que no puede hacerlo todo, especialmente en materia de arte, encontrará de hoy más, gracias al nuevo museo, las obras ya escogidas una primera vez y ya consagradas por una popularidad primordial.

Los artistas, por su parte, encontrarán, sin necesidad de humillarse haciendo visitas oficiales, un salon en donde sus obras podrán ser vistas desde un principio.

Los gastos serán muy reducidos y se cubrirán con el producto de las obras que el Estado vaya comprando.

Los pintores españoles podrian imitar esto, recordando las palabras de la señora Pardo Bazán, que evangélicamente rezan:

«Esa Francia que en nosotros tanto influye, y que debiera influir más, en distinto terreno que el de la moda variable, porque Francia no es sólo una tienda de modas, literarias ó femeniles.»

E. GOMEZ CARRILLO.

Crónica policial

El incendio de anoche—En la calle 18 de Julio entre las de Yí y Yaguaron, en la tienda denominada La Lira, de los señores Chiarella Hnos., se declaró anoche un voraz incendio.

A las 11 y 45 proximamente el G. C. de la seccion 3a. que tiene su parada en la esquina de la casa del presidente de la República notó que de la referida tienda se desprendia una columna de humo. Inmediatamente tocó llamada de incendio, acudiendo enseguida los empleados de investigaciones Acquarone, Suinder, Montero y Cobos que por hallarse en la oficina, que está en la misma manzana eran los que estaban mas próximos al sitio del incendio. El señor Hugo Acquarone, de investigaciones, fué el primero en dar aviso por teléfono al cuerpo de bomberos, acudiendo el comandante Bañales con su gente á los pocos minutos.

Cuando éste llegó ya habia impartido las primeras órdenes con la mayor actividad el oficial inspector de la 3.a, don Elbio Perez, el que ayudado por varios guardias civiles derribó la puerta de la tienda consiguiendo salvar algunas mercaderías.

El cuerpo de Bomberos tendió rápidamente las mangas de incendio, así que llegó, tratando ante todo de aislar los edificios contiguos evitando que el fuego se propagase.

Despues de cerca de dos horas de tarea se consiguió dominar el incendio. A la 1 y 1⁄2 de la madrugada pudo retirarse una gran parte de los bomberos.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego son de bastante consideracion. La tienda estaba asegurada en 65.000 pesos, segun se nos informa.

El comisario seccional señor Sanguinetti y una parte del personal á sus órdenes concurrieron al lugar del suceso ayudando en lo posible al Cuerpo de Bomberos.

Inútil parece decir que acudió como de costumbre gran cantidad de público con el fin de ver maniobrar á los bomberos.

Arrollado por una jardinera—En momentos en que cruzaba ayer tarde por la calle de Goes esquina Santa María el menor Enrique Pizarro, de 10 años de edad, fué arrollado por una jardinera que guiaba Cárlos Possi.

El menor fué recogido por un guardia civil de la seccion 8.a y llevado al domicilio de sus padres Goes 204 donde le reconoció el doctor Ferrer. De allí hubo que pasarle al Hospital.

El conductor de la jardinera fué aprehendido.

REGISTRO CIVIL

Defunciones—Felipe Bocanegra, español, 50 años, casado, Reducto 49.

Isabel Ibarra, oriental, 18 años, soltera, Colonia 535.

Carmelo Satriano, italiano, 60 años, casado, Soriano 105.

María Rossi, oriental, 16 dias, 25 de Mayo 234.

Ana Traverso, italiana, 74 años, viuda, Cerro Largo 52.

Francisco Dignoni, italiano, 50 años, casado, Minas 226.

Un párvulo, Sierra s n.

Nereo Rojo, oriental, 49 años, casado, Hospital de Caridad.

Teresa Carrizo, oriental, 21 años, soltera, Paysandú 22.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

EXPORTACION DE GANADO AL PACIFICO
EL CORONEL MONTES
Soldados chilenos en los Andes
LAS ESCUADRAS EN EVOLUCIONES

Buenos Aires, 18—Fuertes exportadores de ganados han resuelto una nueva é interesante tentativa de exportacion, esta vez al Pacífico y especialmente al Perú, donde un novillo se paga 100 $ oro.

No obstante que el largo recorrido marítimo del estrecho de Magallanes es muy elevado, es siempre un negocio muy ventajoso.

Se calcula que se podrán colocar allí unos 5000 novillos anuales. Por esta vía del estrecho el ganado argentino vendrá á perjudicar á los invernadores chilenos.

El Diario dice que si la accion del gobierno se circunscribe á Bolivia, podría talvez llevarse novillos á Santiago.

—Esta mañana el ministro de la Guerra fué al Royal Hotel á buscar á su colega de Bolivia, coronel Montes, con un núcleo de jefes y visitaron todas las reparticiones y talleres militares.

Montes almorzó en el arsenal; tenia á su lado á Ricchieri, generales Palacios y Arent, coroneles Smith, Mafarl, etc.

Despues del almuerzo visitaron el hospital militar.

—La Asistencia Pública ha tenido conocimiento esta mañana de cuatro casos nuevos de viruela.

—El ministro de Marina Betbeder, el jefe del Estado Mayor de Marina y su ayudante Massot, fueron hoy á la Intendencia de Marina, quedando satisfechos de la inspeccion que hicieron á los depósitos.

—La municipalidad de Bahía Blanca acaba de levantar un censo que demuestra un extraordinario desarrollo.

El censo arrojaba en 1895 11.238 habitantes y el censo actual 25.348.

—Los académicos de la universidad de La Plata, designaron rector por unanimidad de votos, por un nuevo período de cuatro años, al doctor Dardo Rocha, fundador de la ciudad.

Buenos Aires, 18—Se produjo hoy un incendio en la calle Alvarez número 2250, á pesar de la gran distancia el cuerpo de bomberos llegó en ocho minutos. Era un edificio de madera, pero el incendio fué dominado. Las pérdidas no pasaron de 1500 $.

—Hoy [illegible] un balazo en la [illegible] Francisco Pedrale, de 58 años [illegible] carta escrita para el comisario de la seccion donde vivia.

—El coronel Montes acompañado del ministro Riccheri, despues de visitar el arsenal y el hospital militar, fué á los cuarteles del 10 y 2 de línea.

—Los diarios saludan cariñosamente al teniente general Levalle, que se embarcará para Europa.

Tribuna le llama el Bayardo Argentino y lo compara á Ney.

—Tribuna reproduce una carta dirigida á El Día de este país por el señor Buxareo Oribe sobre el asunto de la vacuna Lignieres.

Buenos Aires, 18—Es falso que hayan fracasado las negociaciones del arreglo de la deuda de Córdoba con el delegado de los acreedores, señor Shaw Lefevre.

El Tiempo dice que han llegado noticias de Neuquen y Río Negro diciendo que á la altura de Nahuel Huapi se han visto algunos piquetes de un regimiento chileno haciendo reconocimientos.

El Tiempo agrega que esto es el complemento de la apertura de los pasos de los Andes. Encabeza este artículo con el título: «Tropas chilenas en territorio Argentino».

—El presidente de la República no asistió hoy á su despacho.

Estuvo en su domicilio preocupado exclusivamente en la redaccion del mensage que deberé leer el 1.o de Mayo.

—El ferro carril Buenos Aires y Rosario apenas se reabra el Congreso solicitará una concesion para extender su línea férrea hasta Jujuy.

—A causa del mal tiempo se ha aplazado la conferencia que debía dar esta noche en el Operario Italiano la señora Gabriela Coni, sobre la liga americana de mujeres para la paz universal.

—Comunican de Telew por telégrafo, que la escuadra del almirante Soller continúa haciendo evoluciones.

Hizo ayer un simulacro de desembarco de 1000 hombres.

Antes de entrar la escuadra en el Golfo Nuevo sufrió un recio temporal.

—La cañonera Basilisk, procedente de Malvinas, perdió un bote y un marinero que cayó de un palo, fracturándose las piernas.

—El fiscal del crimen ha pedido la aplicacion de ocho años de penitenciaria á José Rodriguez, por el delito de atentar contra la honestidad.

—El ministro de Agricultura, doctor Ramos Mejía, declaró esta tarde que ni él ni el presidente de la República se han adherido á la iniciativa de los hacendados para establecer un frigorífico. Dice que están de acuerdo con la iniciativa pero que no la apoyarán.

—

Buenos Aires, 18—El ministro de Inglaterra solicitó al presidente Roca una audiencia especial para entregarle la carta autógrafa del rey Eduardo VII, comunicándole su elevacion al trono.

—El ministro de Hacienda dictó un decreto fijando un tipo único de bolsa para exportar azúcar, á fin de facilitar el control.

—Unos 80 amigos del teniente general Levalle ofreciéronle esta noche un banquete con motivo de su próximo viaje á Europa. Fué una fiesta cordialísima.

—El ministro de la Guerra de Bolivia visitó al general Roca, con quien departió larga y cordialmente.

—

Buenos Aires, 18—Un telegrama del faro de Punta Mogotes dice que la escuadra al mando del comandante Quiroga pasó hoy frente á Mar del Plata.

—En vista del dia lluvioso se han suspendido las carreras en el Hipódromo.

—El Tiempo ridiculiza las fantásticas noticias del Rosario sobre el complot anarquista contra Eduardo II.

—El club de gimnasia y esgrima ha contratado, y partirán en breves días de Italia para ésta, á los eminentes maestros de esgrima Vienen Vittorio E. Sastori, Camilo Morini y Giuseppe Nordi.

Además ha encargado á París un afamado profesor de florete y á Nueva York uno de box.

Los profesores actuales continuarán en sus cargos.

—El 16 de Mayo efectuaráse un gran concurso atlético, y el 21 de Mayo un concurso de sable y espada. En Julio habrá un concurso de pelota.

A todos esos concursos serán invitados los delegados de sociedades análogas de la República.

—El Tiempo, comentando la apertura de caminos estratégicos á través de la cordillera por medio de la dinamita, practicados por los chilenos, acusa el propósito poco tranquilizador; pues si hubiese respondido á fines comerciales no se hubieran ocultado esos trabajos.

Tales caminos no se hacen en dos dias y el gobierno chileno ha gastado en ellos no menos de 100.000 $ oro.

El Tiempo pregunta si se trata de intentar una conquista de la Patagonia. La reclamacion oficial ha sido entablada ayer mismo, en forma séria y decisiva.

—Salen París, Eolo y Colombia.

Chile

La crisis — Pelea entre candidatos — Robo en un museo

Santiago, 18—El señor Zañartu prosigue sus gestiones, pero infructuosamente hasta ahora, para formar el gabinete.

—Hoy debe reunirse la mayoría de la Cámara de Diputados para resolver la actitud que corresponde adoptar ante la prolongacion de la crisis que mantiene una situacion verdaderamente anormal, perjudicándose la buena marcha de la administracion.

—El ministro en la Argentina conferenció nuevamente con el presidente y el ministro de Relaciones Exteriores, presumiéndose que siguieron ocupándose de la nueva invasion argentina á territorio chileno.

Concha Subercaseaux hase negado á suministrar dato alguno á la prensa sobre este asunto; sólo ha dicho que ya está en manos de la cancillería.

—La Nueva República, órgano de Montt, critica las manifestaciones tributadas á Korner con motivo del banquete que se le ofreció en el Teatro Municipal.

Recuerda que ningun jefe chileno, acreedor á iguales ó mayores demostraciones, ha sido objeto de ellas.

Dice que el autor de las manifestaciones á Korner es el bullanguero y belicoso Joaquín Walker Martínez, á quien el jefe aleman en su brindis del banquete calificó de Cid Campeador.

—Los dos candidatos á la diputacion por Rancagua, González Ibáñez y Vicente Santuentes, se encontraron en el tren que los conducía de esa ciudad á esta capital, produciéndose entre ellos un fuerte cambio de palabras del que pasaron á las vías de hechos dándose de bofetadas.

—Anoche penetraron ladrones en el museo de bellas artes de esta capital, habiendo robado 20 valiosos cuadros de los mejores que figuran en el museo.

Entre los cuadros robados se encuentra una virgen de Murillo y un paisaje del célebre pintor francés Corot.

La virgen estaba avaluada en $ 40.000; el valor total de los 20 cuadros es de 100.000 $.

Paraguay

Llegada del doctor Baez

Asuncion, 18—Ayer á las 6 de la tarde llegó el doctor Cecilio Baez delegado del Paraguay en el congreso de Montevideo. Se le hizo una grandiosa manifestacion.

Brasil

Absolucion de Custodio de Mello

Rio de Janeiro, 18—Los diarios de esta tarde publican el fallo del consejo de investigacion para indicar el grado de responsabilidad del contra-almirante Custodio de Mello negándose á cumplir la órden del gobierno que lo enviaba al estado de Ceará donde debía esperar instrucciones.

El consejo, por mayoría de votos ha juzgado improcedente la acusacion de haber Mello resistido á cumplir la órden recibida, resolviendo que sea puesto en libertad.

Perú

Carestía de víveres—La huelga

Lima, 18—Se acentúa la carestía de víveres en esta capital y las poblaciones de sus alrededores.

La carne y las legumbres han alcanzado precios de tiempos de verdadera escasez, el pan con motivo de la huelga de los panaderos ha llegado á ser escasísimo.

El concejo municipal ha nombrado una comision compuesta de miembros de su mismo corporacion para que [illegible] de los medios de combatir la escasez de víveres.

El alcalde de la ciudad doctor Federico Elguera ha sido facultado por los dueños de panaderías y por los huelguistas para fijar las condiciones de un arreglo que ponga fin á la huelga.

Francia

Falsos rumores respecto al Brasil

París, 18—Dos diarios de esta capital han publicado hoy telegramas en los que se anuncia como inminente una revolucion en el Brasil.

Varios reporters han ido á pedir noticias á la Legacion brasilera donde se les ha autorizado á desmentir de manera absoluta el rumor.

El rey Leopoldo

París, 18—Comunican de Atibes que el rey de los belgas saldrá mañana para esta capital. El rey Leopoldo viene en automovil.

Incidente anglo-francés

París, 18 El ministro de R. E. M. Delcassé y el embajador británico Honson firmaron hoy el expediente por el cual queda sometido al fallo de un arbitro el incidenté ocurrido en el rio Jaina (Haiti) entre franceses é ingleses.

España

El proyecto de reforma militar

Madrid, 18—El ministro de la Guerra tiene terminado ya el proyecto de reforma militar que presentará á la reapertura de las Córtes.

Ese proyecto tiene por base el servicio obligatorio, sin excepcion. Los alumnos de los seminarios que gozaban excepcion, así como los que se redimían con dinero, estarán en adelante obligados á recibir la instruccion militar.

El Pelayo

Barcelona, 18—Ha llegado á este puerto el acorazado Pelayo de regreso de las fiestas franco-italianas de Tolon.

El hermoso buque ha tenido que luchar con un temporal en el golfo de Leon, pero lo soportó muy bien y ha entrado en el puerto sin averías.

En honor de Bullrich

Madrid, 18—He aquí el programa completo de los festejos organizados en honor del Intendente de Buenos Aires señor Adolfo Bullrich.

Banquete en el palacio real; Recepcion en el Ayuntamiento; Corridas de toros; Representacion de gala en el teatro Español; Serenata y excurciones á Toledo y Escorial.

Portugal

Conflicto con el nuncio pontificio

Lisboa, 18—Un diario republicano da la noticia de que los ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia y Culto de Portugal habrian reprochado al nuncio pontificio la publicacion hecha de la carta del sumo pontifice pues dicha carta exigia una autorizacion prévia del gobierno para ser publicada y agrega que es probable que esto provoque la salida del nuncio monseñor Ajuti.

Inglaterra

La exportacion de ganados irlandeses

Londres, 18—En la Cámara de los comunes el representante irlandes Macartney hizo presente á la Cámara que era conveniente para los intereses de Inglaterra y para el fomento de la exportacion de ganado irlandés, que se reclame del gobierno argentino, facilidades para la introduccion de ganados vacunos procedentes de Irlanda. El diputado Macartney pedía al gobierno que hiciera las gestiones necesarias para que en la Argentina no se pusiera traba á la importacion de los ganados irlandeses.

El secretario parlamentario del Foreing Office contestó que el gobierno habia intentado ya varias veces ante el gobierno de la República Argentina que admitiera libremente los ganados de Irlanda, pero todas las gestiones habian fracasado ante el rigor de los reglamentos argentinos para la introduccion de ganados procedentes de paises que tienen latente la fiebre aftosa.

Caudillo filipino sometido

Londres, 18—Despachos de Washington anuncian que el general Mac Arthur ha comunicado al gobierno de la Union la noticia de la rendicion y sumision á la soberanía de los Estados Unidos del general filipino Abad, uno de los jefes más prestigiosos del archipiélago.

La venta de azúcares

Londres, 18—En los círculos comerciales de esta capital reina la creencia de que entre los nuevos impuestos cuya creacion propondrá en breve el gobierno al parlamento para hacer frente á los grandes aumentos introducidos en el presupuesto de gastos del reino, figurará en primera línea un derecho de importacion que gravará la entrada al Reino Unido de los azúcares extranjeros que son en su totalidad los que se consumen en la Gran Bretaña.

Hay gran alarma en el comercio y los precios del azúcar han subido 9 peniques por quintal.

Por otra parte, las refinerías deseando entregar al consumo la mayor cantidad posible de este dulce antes de que entre en vigencia el nuevo impuesto, están trabajando dia y noche sin interrupcion alguna.

Bacteriólogo fallecido

Lóndres, 18—De Tientsin telegrafian la noticia de haber fallecido en esa ciudad el distinguido bacteriólogo doctor Kolstock, uno de los mas asiduos colaboradores del célebre doctor Kock.

Estaciones carboneras para Estados Unidos

Londres. 18—El *Morning Post* publica un telegrama de Nueva York anunciando que los Estados Unidos han obtenido la autorizacion de establecer estaciones de carbon para su armada en Yokohama (Japon) y Pitcherlake cerca de La Paz (Honduras).

Ese despacho, añade, que el gobierno norte-americano negocia ahora la compra á Portugal y Ecuador de una de las Azores y de las islas Gallapagos, así como la cesion de un puerto en la isla de Caraçao situada al nordeste de Venezuela.

Austria-Hungria

Sucesos de Rusia — Regimientos sospechosos

Viena, 18—Por cartas recibidas de San Petersburgo se ha llegado á saber que varios regimientos de la guarnicion de la capital rusa se disponían á fraternizar con el pueblo y desobedecer las órdenes de los jefes superiores si se les mandara tirar sobre el pueblo. El emperador ha dispuesto que dichos cuerpos sean enviados inmeditaamente á guarniciones del centro de Siberia.

El príncipe heredero aleman

Viena, 18—El príncipe heredero de Alemania que vino á hacer una visita oficial al Emperador Francisco José partió hoy de regreso á Berlin.

Interpelacion parlamentaria

Viena, 18—En la Cámara de Diputados y en el Reichsrath hoy los pangermánicos interpelaron al Gobierno respecto de la aceptacion por el archiduque Ferdinando de la presidencia de las escuelas católicas,

Una mocion hostil al gobierno por este hecho fué puesta á votacion y resultó rechazada por 119 votos contra 106.

Guerra en Sud-Africa

Policianos que no se rendirán — Avance de Kitchener

Londres, 18—Telegrafian de Capetown que la Constabulary (cuerpo de policía colonial organizada por el general Baden Powell) se halla completamente listo y ha sido hoy revistada por su comandante.

El general Baden Powell terminada la revista pronunció una enérgica arenga diciendo que los que forman parte de la Constabulary jamás se rendirán al enemigo. Que los que se rindan, dijo el jefe británico, se abstengan de volver á presentarse entre nosotros

Cada uno de vosotros tiene 350 cartuchos: emplead, 340 contra los boers y los restantes empleadlos contra vosotros mismos si os encontrais ante el peligro de empeñar la honra del cuerpo á que perteneceis

—

Londres, 18—El general Kitchener envió el siguiente parte al War Office:

Pretoria, 17—He continuado avanzando desde Lydenberg dispersando á los comandos que me rodeaban en estos contornos. Los boers antes de retirarse hicieron volar su gran cañon Longton. Nuestras avanzadas de caballería tomaron 13 prisioneros.

La columna Douglas despues de un pequeño combate ocupó Dulstroom causando 7 muertos al enemigo. La brigada Plumer continúan su avance hacia el nordeste, habiendo ocupado sin dificultad la poblacion de Bathfond. Las fuerzas boers que ocupaban este pueblo se retiraron precipitadamente. La caballería de Plumer consiguió hacerles 14 prisioneros.—*Kitchener*.

Norte-América

Desmentido

Washington, 18—Se ha desmentido oficialmente el telegrama de Port of Spain publicado ayer, según el cual los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y España, habrían denegado la competencia de los tribunales venezolanos para entender en los reclamos procedentes de sujetos extranjeros.

Sucesos de la China

INCENDIO DEL PALACIO IMPERIAL

El general Schwashoff

Berlin, 18—Según telegramas de Pekin es creencia general que el incendio del palacio imperial ha sido obra de un incendiario. El mariscal Waldersee fué salvado con dificultad. El general Schwarzoff no ha podido ser hallado, se supone que haya muerto entre las llamas.

—

Berlin, 18—En el Ministerio de la Guerra se han recibido nuevos despachos de Pekin dando detalles del terrible incendio que ha destruido el palacio de la emperatriz y varias casas y edificios contiguos.

El mariscal Waldersee medio desnudo se precipitó desde una ventana al jardin, despues de haber buscado en vano la puerta de su habitacion.

El jefe de Estado Mayor general Schwarhoff despues de haber salvado casi milagrosamente y refugiado en una casa vecina que tambien se incendió despues, ha desaparecido sin que haya sido posible de averiguar su paradero.

—

Berlin, 18—El emperador Guillermo II que se encuentra en Kiel desde ayer, ha dirigido al ministro de la Guerra general Gossler inmediatamente despues de conocer los pormenores de la muerte del general Schwarhoff en el incendio de Pekin, un telegrama en que le encarga comunicar al generalísimo Waldersee su pésame por la dolorosa pérdida que el ejército aliado ha sufrido.

Encarga tambien al ministro de la Guerra que haga conocer al ejército su admiracion personal por el heroísmo del soldado que no obstante su elevada graduacion se lanzó al sacrificio para salvar la vida de su jefe.

—

Berlin, 18—El emperador ha hecho preguntar varias veces si se habia encontrado el cadáver del general Schwartzhoff que se supone pereció en el incendio de Pekin. El emperador ha manifestado que si se comprueba el asesinato de dicho jefe enviará mas fuerzas á China pues está resuelto á llevar las cosas al último extremo y á tomar represalias que serán terribles.

Alemania

El príncipe Adalberto en la marina

Berlin, 18—Telegramas recibidos por la noche de Kiel anuncian la llegada á ese puerto del emperador Guillermo, de la emperatriz Augusta Victoria y del príncipe Alberto, tercer hijo del emperador.

El príncipe Adalberto que tiene el grado de subteniente de la marina imperial, ingresará mañana mismo á la marina, donde prestará servicio de acuerdo con su grado.

Explosion en una iglesia

Berlin, 18—En la iglesia católica de San Miguel situada en el barrio de Lusenstant se produjo hoy mientras celebraba un oficio, una explosion cuyas causas permanecen aun en el misterio. Varios niños que asistían al oficio resultaron heridos.

Éxito de un submarino

Berlin, 18—El submarino inventado por el ingeniero Gurt y que el gobierno alemán tomó á prueba para su adopcion en la escuadra, ha sido ensayado en Kiel logrando un éxito plenamente satisfactorio.

El submarino efectuó varias evoluciones.

Italia

Indemnizacion para los diputados

Roma 18—Se asegura en los círculos parlamentarios que el gobierno está dispuesto á apoyar en las próximas sesiones el proyecto de ley por el cual se concede una indemnizacion anual á los miembros de la cámara que no gocen ya por otro concepto de un sueldo gubernativo.

Nuevos obispos

Roma, 18—En el consistorio reunido esta mañana el papa Leon XIII nombró, mediante un breve, obispos de Olinda, Brasil y de Naranhao respectivamente á monseñor Sá Silva, Brito y Albano de Portsalegro.

Holanda

Enfermedad de la reina Ema

La Haya, 18—En los círculos de esta corte reina gran alarma con motivo de la enfermedad de la madre de la reina Guillermina y de la operacion que será necesario hacer á la enferma.

Se trata de una enfermedad en los riñones y los médicos de la reina Emma que han declarado que la operacion es indispensable, dicen tambien que es muy peligrosa.

Reorganizacion del ejército

La Haya, 18—El jefe del Estado Mayor del ejército general A. Kool presentará en breve un proyecto de reorganizacion de todos los servicios del ejército holandés. El proyecto comprende tambien las tropas coloniales.

Comerciales

Deudas—Descuento—Cambios

Londres 18—El descuento comercial se cotiza hoy en esta plaza á 3 7|16 por ciento anual.

Santiago de Chile, 18—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 5 5|8 y el cambio á 17 7|8 por ciento anual.

Buenos Aires, 18—Oro, al contado, 229.60.
Oro, para fin de mes, 229.80.
Cédulas G Nacionales, al contado, 83.50.
Cédulas H Nacionales, al contado, 83.40.
Empréstito Popular 1893, al contado, 77.30.
Idem idem 1898, para fin de mes, 77.20.
Consolidada de Santa Fé 1886, al contado, 57.40.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), para fin de mes, 6.10
idem idem, para fin de Mayo, 6.20.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 110.
Banco Francés (oro), al contado, 104.
Puerto de San Nicolás, al contado, 3.50.
—Cambio sobre Inglaterra, 48 7|16 á 48 1|2.
Sobre Francia, 5.08.
Sobre Alemania, 4 14
Sobre Bélgica, 5.09 1|2 á 5.10.
Buenos Aires, 18—*Primer rueda*—El oro abrió á 229 30 y cerró á 229.60.
Segunda rueda—El oro abrió á 229.60 y cerró á 229.60

Mercado argentino

Buenos Aires, 18—En el partido de Magdalena se vendieron 1.400 novillos para saladero, al precio de ps. 42 cada uno.

—La compañía Sansinena establecerá otro frigorífico en Bahía Blanca.

—En el Rosario se cotizó hoy el lino para exportacion á pesos 11.60, es el precio más alto obtenido este año.

—Las ventas de hoy en las lanas alcanzaron apenas 600 000 kilos, con precios invariables.

El mercado de trigos regularmente animado, el superior se vendió de pesos 6.25 á 6.50.

—El maiz con plaza encalmada.

—En Rio Janeiro el cambio sobre Londres se cotiza á 12 3|8 peniques por 1 000 reis papel.

Los soberanos se cotizan á 19.900 reis.

TRIGOS

Londres, 18—Los trigos del Rio de la Plata se vendieron hoy á 28 chelines 10 1|3 peniques.

Aumenta la demanda.

Liverpool, 18—El trigo argentinos se cotiza hoy á 27 chelines 4 1|2 peniques.

No hay ofertas.

MAICES

Londres, 18—El maiz del Rio de la Plata se vende hoy en esta plaza á 18 chelines ? peniques.

No hay ofertas.

ULTIMA HORA

De la Argentina

Buenos Aires, 18—Partió esta tarde para esa el internuncio Sabatucci, que va á presentar á Cuestas la carta autógrafa del papa que lo acredita en aquel caracter en el Uruguay.

—Mañana habrá una velada musical en el Club Oriental, festejando el aniversario del pasaje de los Treinta y Tres.

Buenos Aires, 18—Informaciones de fuente fidedigna aseguran que el ex-ministro chileno en el Perú, señor Vial Solar, en su reciente viaje que hizo á Lima, hizo nuevas proposiciones á la cancillería peruana para solucionar la cuestion de Tacna y Arica, á cuyo efecto estas provincias serían divididas en tres zonas.

En las adyacentes á Chile y Perú realizaríase un plebiscito en la forma que mejor se resolviera en la zona intermedia.

Aquel tendría lugar con garantías para todos.

El ministro de Relaciones Exteriores encontró ambiguas estas proposiciones y pidió una aclaracion que Vial Solar excusó.

Entonces el ministro declaróle que Perú trataría siempre que la cuestion fuera solucionada de acuerdo con el tratado de Ancon.

Europa y Asia

Londres, 18—La Cámara de los Comunes ha fijado el impuesto á los azúcares refinados en cuatro chelines y dos peniques por hundredweight (quintal inglés). Los azúcares de la India Occidental no son exceptuados, pues en adelante pagarán como los demás.

Las melazas pagarán un impuesto de dos chelines por hundredweight (quintal).

Los azúcares en bruto con 94 grados de polarizacion, pagarán tasa entera, bajando gradualmente la tasa hasta el mínimum de 2 chelines por 76 grados de polarizacion.

La glucosa pagará 1 chelin y 8 peniques por hundretweight (quintal).

El carbon pagará por derecho de exportacion un chelin por tonelada.

No establece ningun nuevo impuesto sobre los vinos, cervezas, cafés, té, tabaco, ni sobre los alcoholes.

El servicio de amortizacion de la deuda queda suspendido.

Se contraerá un empréstito de 60 millones de libras esterlinas.

Segun las previsiones del presupuesto, los gastos son fijados en 187.602 000 de libras esterlinas, comprendiendo los gastos de guerra.

Roma, 18—Ha presentado esta tarde su dimision el ministro de agricultura y comercio señor Picardi, por motivos de salud.

El presidente del consejo le reemplazará interinamente.

Roma, 17—Expidióse un real decreto nombrando embajador italiano en Estados Unidos al marqués Obizzo de Malaspina y ministros plenipotenciarios en Buenos Aires el conde Bo-litaro Costa y en Rio Janeiro el príncipe Friozzi Cariati.

Por el mismo decreto se pone en disponibilidad el baron Fava, que ocupaba la embajada en Washington.

Nueva York, 18—El representante boer en Nueva Orleans, en vista de la sentencia del tribunal ha pedido directamente al presidente Mackinley que prohiba el envío de mulas á Sud Africa como medida de neutralidad.

París, 18—El ministro de Marina Mr. Lanessan hablando hoy en Lyon ante sus electores declaró que el aumento de naves de la flota de guerra permitirá que para fines de 1906 quede asegurada completamente toda la defensa marítima de Francia.

Pekin, 18—En el salvataje del incendio de palacio imperial se ha distinguido notablemente el ya famoso coronel francés Marchand.

Se confirma la muerte del general aleman Schwarkoff en aquel siniestro.

Génova, 19—Los tripulantes de los vapores detenidos aquí á causa de la huelga empiezan á á reanudar el trabajo.

Varios de esos barcos han podido zarpar hoy.

Bases del Acuerdo Electoral

MANIFIESTO DE LA COMISION POPULAR AL PAIS Y Á LOS PARTIDOS

La Comision del Acuerdo Electoral os dirige la palabra en momentos de solemne espectativa para el país.

Constituye esa Comision un grupo de ciudadanos afiliados á los distintos partidos en que se encuentra dividida la República y es su propósito pugnar porque la próxima reorganizacion de los Poderes Públicos, sea el resultado del esfuerzo común de todos los ciudadanos que reconozcan, confirmando su propia obra ó acatando el hecho irrevocablemente consumado, que el órden político existente, con las ampliaciones que la razón pública impone, es la base inconmovible del bienestar y engrandecimiento de la patria.

Lejos de protestar contra la lucha cívica del comicio, inherente á las sociedades que gozan del sufragio libre, quiere la Comision del Acuerdo Electoral colocarla en condiciones tales, que sus resultados representen el verdadero mandato de la voluntad nacional.

La contienda legal del sufragio libre entre agrupaciones políticas, separadas transitoria ó permanentemente por ideales ó principios antagónicos, es un hecho fatal y por lo mismo necesario en las sociedades democráticamente constituidas, cualesquiera que sean las eventualidades que surjan del choque siempre violento de las voluntades agitadas por las turbulencias de la plaza pública.

Pero en el momento histórico porque atraviesa la República, la gran mayoría de los ciudadanos que militan en los partidos orientales se encuentra animada del santo amor á la pátria y del más profundo respeto á las instituciones juradas, amor y respeto que ha hecho posible que la coparticipacion de todos los partidos en el Gobierno, no sea ya una utopía de los filántropos de la política, sinó que trasciende, como si fuese institucion de largo tiempo conquistada, lo mismo en el recinto en que funcionan los altos poderes del Estado, que en los humildes estrados en que se administra la justicia de paz.

Vive como un dia fausto en la memoria del pueblo, aquel en que los partidos unidos votaron el Acuerdo Electoral de que emanan los Poderes Públicos existentes.

No terminará el año sin que sea elegida la asamblea á quien incumbirá la renovacion de esos mismos poderes, y hoy como ayer, la patria todo lo espera de los ciudadanos que saben anteponer los intereses permanentes del país á las mal entendidas conveniencias del partido.

El voto que decida de esa renovacion será igualmente libérrimo, ya lo pronuncien los partidos unidos, ó lo depositen en el comicio, agitando las divisas tradicionales, y disputándose el predominio del poder que han compartido y comparten hasta el presente, sin menoscabo de las propias convicciones.

Sí—Compatriotas. Las dos soluciones son igualmente libérrimas; pero en la contienda legal del comicio habrá vencidos y vencedores, y su resultado, constituirá siempre el triunfo de un partido, en tanto que el voto depositado en las urnas por los partidos unidos, representará la victoria del país, cuya tranquilidad en las democracias embrionarias de Sud-América, solo se compra al alto precio del desinterés patriótico y de la abnegacion cívica.

No se os propone, compatriotas soluciones de fuerza. Dentro de la actual organizacion institucional, no cabe sino aquella que la opinion pública discute y la soberanía nacional sanciona con sus votos en el comicio.

Es en ese concepto, que la Comision del Acuerdo Electoral entrega al juicio del país el siguiente pacto de paz y de concordia entre los ciudadanos que han concurrido á dar verdadera vida institucional á la República.

Bases del acuerdo

Los partidos unidos, continuando la obra de la reorganizacion del país, convienen en celebrar el siguiente pacto cívico:

1. Los partidos del acuerdo votarán en las próximas elecciones generales por una sola lista, en la que figurarán ciudadanos, de filiacion nacionalista y colorada, en esta proporcion:

(a) En los departamentos de San José, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera, y Flores, la lista común contendrá 2|3 partes de nacionalistas y 1|3 parte de colorados.

(b) En los demás departamentos corresponderá 2|3 partes de bancas á los colorados y 1|3 parte á los nacionalistas.

(c) Los directorios de los partidos unidos se comunicarán oportunamente los candidatos proclamados por los mismos, segun su respectiva organizacion interna.

2. Los partidos unidos conservarán en el Senado su actual representacion, á cuyo efecto los senadores que se elijan en 1902 serán de la misma filiacion política que los salientes.

3.ª Siendo uno é indivisible el Poder Ejecutivo, no cabe en su desempeño la coparticipacion de los partidos, pero con el objeto altamente patriótico de conseguir que la eleccion del futuro presidente de la República, aunque debiendo recaer ineludiblemente en un ciudadano del partido colorado no sea la obra de una sola colectividad, su proclamacion se ajustará al siguiente procedimiento.

(a) Los partidos unidos proclamarán candidato á la futura Presidencia de la República, representados por una gran Asamblea que se denominará «La Convencion del Acuerdo».

b) Formarán parte de esa convencion los representantes y senadores que sean electores de presidente el primero de Marzo de 1903, y se integrará oportunamente con catorce ciudadanos de filiacion nacionalista, con sus respectivos suplentes designados por el directorio del mismo partido.

c) La convencion se reunirá el 16 de Febrero de 1903, con el exclusivo cometido de proclamar en sesion rigurosamente permanente candidato á la presidencia de la república, al ciudadano que reuniendo las condiciones que indica la presente base tercera, haya obtenido el número de votos requeridos en este mismo pacto.

d) Será proclamado candidato á la Presidencia de la República, el ciudadano elegible que reuna las dos terceras partes de votos de los miembros de la Convencion. Si despues de dos votaciones, resultase que ningun ciudadano elegible reune dos terceras partes de votos, será proclamado candidato de los partidos unidos el que obtenga la mayoría absoluta de sufragios de los miembros de la Convencion.

Si en esa tercera votacion ningun ciudadano elegible obtuviese mayoría absoluta de votos, se procederá á una cuarta y última votacion, en la que solo serán candidatos elegibles los dos ciudadanos que hayan obtenido mayor número de sufragios en la anterior votacion, y será proclamado candidato á la Presidencia de la República el que resulte votado por la mayoría de los miembros presentes.

e) La Convencion, en todo lo que no esté previsto en este pacto cívico, se ajustará el Reglamento que rige á la Asamblea General en el acto de la eleccion legal de presidente de la República.

4.ª Proclamado el candidato de los partidos unidos á la Presidencia de la República, el ciudadano honrado por esa proclamacion, manifestará acto continuo su aceptacion ante el Presidente de la Convencion, y jurará hacer gobierno de moralidad administrativa, garantir el sufragio libre y continuar la política de coparticipacion de los partidos en la cosa pública.

5. Los partidos unidos se comprometen á votar en las elecciones generales del presente año y en las parciales de 1902, exclusivamente por ciudadanos que acepten las estipulaciones del presente pacto, y para Presidente de la República al candidato proclamado por la Convencion.

6.ª La Convencion se considerará disuelta una vez que el candidato proclamado á la presidencia de la república, preste el juramento prescrito en la base 4ª.

Tal es, conciudadanos la solucion de paz y de concordia que somete á vuestro patriotismo la Comision del Acuerdo Electoral. No contiene, por cierto una fórmula invariable de acuerdo, pero es su conviccion, que dentro de esas bases, ampliadas ó restringidas por los partidos y por el país, se satisfacen los intereses del trabajo honesto, y se contemplan los derechos mas preciosos del ciudadano.

El asunto es digno de ser meditado en los dias del glorioso aniversario, que aviva en el corazon de los orientales, el culto de aquella patria que declararon patrimonio de todos sus hijos los héroes y patricios que nos la dieron independiente y libre.

Domingo Aramburú, Nicomedes Castro, Rufino T. Dominguez, Gonzalo Ramirez, Pedro E. Carve, Justino Ximenez de Aréchaga, Alberto Palomeque, José A. Ferreira, Martin Berindague, Juan Andrés Ramirez, Eduardo Acevedo, César Diaz, V. Aramendia, Vicente Magallanes, Cárlos Saens de Zumarán, Alberto Guani, Luis Piñeiro del Campo, Pablo De María, Justo Corta, José A. de Freitas, Alberto Martinez, Héctor M. Garzon, Justo Cubiló, Francisco J. Ros, Doroteo Marquez Valdéz, Felipe Villegas Zúñiga, José Sienra Carranza, Carlos Burmester, Lúcas Moreno, Elias Regules, Juan L. Heguy, Salvador Aguerrebere, Pedro Diaz, Rodolfo de Arteaga, Antonio Goicoechea, Carlos Anselmo, Juan C. Roldós, Eduardo Brito del Pino, José G. Busto, Ildefonso García Lagos, José D. Gonzalez, José M. Platero, Bernabé Mendoza, Andrés G. Otero, Roberto Buller, José Pringle.

REMATES DE HOY

Juan Vallaro—A la 1 p. m. del mobiliario que adorna la casa-habitacion del señor C. F. Müller, calle Agraciada, 420, esquina Coronel Francisco Tajes.

Jaime Mieso—A las 4 p. m. en el paraje de sus ubicaciones. De dos solares, con frentes á las calles Sierra, esquina Cármen.

FOLLETIN

7

CAROLINA INVERNIZIO

EL RESUCITADO

[illegible]

pués del mismo vestíbulo abrió una segunda puerta de la pared que daba á la cueva.

Bajó, seguido por Beppe, una escalera de caracol, despues [illegible] en un corredor obscuro y estrecho, de pared gruesa, de suelo húmedo, y donde se respiraba un aire fétido y pesado. [illegible]

[illegible]

ahora apresurémonos á volver á la capilla, que está para despuntar el dia.

Beppe no se movía: desde que habia entrado en aquella celda, todo su cuerpo habia sido atacado de temblor convulsivo y una contraccion nerviosa alteraba sus facciones de modo espantoso.

[illegible]

Adriana avanzó de puntillas, con la sonrisa en los labios y su candela mano abrió las cortinajes.

De pronto lanzó un grito de estupor

El lecho estaba vacío y no habia sido siquiera deshecho

Por un instante Adriana permaneció con palidez de [illegible]

[illegible]

cuando se entreabrió la puerta y apareció el aventurero.

Estaba más pálido que un espectro, pero Adriana no lo advirtió.

Con un grito de alegría se lanzó en sus brazos.

—¡Ah!, tú estás aquí... cerca de mí... Dios, ¡qué [illegible]

[illegible]

—Sí... y he impedido á su fiel criado que se suicidara.

El corazon de Adriana latía regularmente pero la curiosidad la aguijoneaba.

—Dímelo todo—exclamó

—Tengo poco que decirte, amor mio—exclamó San Vito [illegible]

[illegible]

Habia mentido á Adriana.

Es verdad, que en lo de la guardia de la villa había tramado una farsa, que hizo circular el rumor repetido por los diarios florentinos de que, el criado del marqués se hubiese suicidado, pero Beppe en cambio se encontraba vivo y sano en el subterráneo, [illegible]

[illegible]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Nuevos tenientes alcaldes

En Montevideo á 18 de Abril de 1901, reunidos Acuerdo General los Tribunales de Apelacio-s, compuestos de los señores ministros doctor uis Piera presidente, don Cristóbal A. Salvaich, don Saturnino Alvarez, don Laudelino zquez, don Carlos A. Fein y don Domingo nzalez, por ante los infrascriptos Secretarios, eron:

Que nombraban para desempeñar el cargo de nientes Alcaldes, á los ciudadanos que en seida se determinan, en el concepto de hallarse scriptos en el Registro Cívico;

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

1.a Seccion: Distrito 1.o Lorenzo: N. Beca, 2.o oroplo Cantera, 3.o Juan Antonio Palma, 4.o ancisco C. Braga, 5.o Cárlos Búrmester, 6.o lio R. Alvarez, 7.o Ramon F. Vardié, 8.o Aledo S. Brásoni, 9.o Martin Vidal y Adome.

2.a Seccion: Distrito 1.o: Fernando M. Sierra, Luis Viacaba, 3.o Máximo Soñora, 4.o Juan Gotuzzo 5.o Alfredo Ravecca.

3.a Seccion: Distrito 1.o: Juan Etcheverry, 2.o ntonio J. Sosa, 3.o José R. Mazarino.

4.a Seccion: Distritos del 1.o al 4.o: Juan A. vira, del 5.o al 8.o: José Zervinó, del 9.o al o: Roque García y Santos, del 13.o al 16.o: Aledo J. Bisslére.

5.a seccion: Distrito 1.o Ramon N. Muiñ s, Enrique Givogre, 3.o Juan P. Medeiros, Alberto Flangini (hijo).

6.a seccion: Distritos 1.o y 2.o Cárlos A. Car-, 3.o y 4.o Vicente de la Torre.

7.a seccion: Distrito 1.o Juan A. Viera, 2.o an J. Escalá, 3.o Emilio Bixio, 4.o José P. pez.

8.a seccion: Distrito 1.o Luis Francis, 2.o Jor- Pacheco, 3.o Roman Roji, 4.o Plácido Abad, Mauricio Castilla (hijo), 6.o Leon E. Perez, Rodolfo Pacheco.

9.a seccion: Distrito 1.o Juan A. Brignion, Feliciano J. Vizcaino, 3.o Luis P. Taborda, Cárlos Pedro Ramon Boggiani, 5.o Marcos artinez.

10.a seccion: Distrito 1.o Santiago M. Gonza-, 2.o Anacleto Risso, 3.o Pablo Amaya, 4.o nac J. Hermida, 5.o Umberto Dodera, 6.o Juan Beltran y Mandin, 7.o Hipólito Garrido, 8.o emesio Lons, 9.o Victor M. Solsona, 10.o Juan Ressignier, 11.o Samuel Maya.

11.a seccion: 1.o distrito: Alberto P. Nieto, 2.o rnardo Pascal, 3.o Federico Perez, 4.o Alejano Saquferes, 5.o Miguel Iturvide.

12.a seccion: 1.o distrito: Juan Cárlos Carras-, 2.o José Teófilo Panés, 3.o Joaquin Viera, 4.o car Pittaluga.

13.a seccion: 1.o distrito: Juan Figueredo Lois, Pablo Garicoits, 3.o Eugenio Aguiar.

14.a seccion: 1.o distrito: Ignacio Santiñaque.

15.a seccion: 1.o distrito: Julio Saez, 2.o Avelli- Mateos, 3.o E. Cruz, 4.o Rufino Jauottett.

16.a seccion: 1.o distrito: Angel Canale, 2.o rlos V. Costa Lopez, 3.o Ramon Pascua.

17.a seccion: 1.o Cándido Silvera, 2.o Arturo Vila, 3.o Cayetano Castagnin, 4.o Vicente uma.

18.a seccion: 1.o distrito: Juan M. Sorin, 2.o rique Joanicó, 3.o Eduardo M. Avegno.

19.a seccion: 1.o distrito: Rosauro Menendez, Eladio Velazquez.

20.a seccion: 1.o distrito: Arturo S. Fernandez, Pedro E. de María, 3.o: Agustin Pin.

21.a seccion: 1.o distrito: José Luis Raiz, 2.o ntonio Regules, 3.o Alejandro Raiz, 4.o Mario nduri y Maciel.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

1.a seccion: 1.o distrito: Juan Bacigalupe, 2.o eliciano Vidal, 3.o Santiago Calvetti, 4.o Antoo Pertusso.

Distrito de Canelon Chico: Marcos Martinez, nelon Gr nde, Octavio Berrutti, Jaanicó; Juan artinez.

2.a seccion: 1.o distrito: Vicente Blanco, 2.o esario Portillo.

Distrito de Chacras: José Viñas; Paches, Isidro odriguez; Cuello, Joaquin Olive.

3.a seccion: 1.o distrito: Mauel de Armas, 2.o aquin Bavio, 3.o Salvador Rumo, 4.o Francis- Perdomo.

4.a Seccion: Distrito 1.o: Eduardo de los Cam-s, 2.o Leopoldo Gonzalez, 3.o Francisco Diaz, Pedro Vircaino, 5.o Juan G. Estellano, 6.o ugenio Fuentes, 7.o Eduardo Curbelo.

5.a Seccion: Distrito 1.o: Juan A. Bianchi, 2.o uis Berriel.

6.a Seccion: Distrito 1.o: Claudio Castilla, 2.o ntonio Villarin, 3.o Miguel B. Stefan, 4.o Estaslao Arbelo, 5.o Pedro Briano, 6.o Graciano aragetche.

7.a Seccion: Distrito 1.o Francisco Laborde. Juan A. Facchelli, 3.o Regino Soca, (hijo), 4.o sé Ferreira, 5.o Eleuterio Navarros, 6.o Luis enta.

8.a Seccion: Distrito 1.o: Constancio Jaurena ijo), 2.o Ramon Berisso, 3.o Angel Menes, 4.o aquin Baron.

9.a Seccion: Distrito 1.o: Sebastian G. Espino, Basilicio Montes, 3.o José Gracien, 4.o Antoo Bacchino y Vergara.

10.a seccion: Distrito 1.o: Isidoro A. Barreto, o] Pedernal, Miguel Rodriguez, 3.o Vejigas, an A. Camejo, 4.o Fray Marcos, Isaias Herandez, 5.o Arenal, Pedro R. García.

11.a seccion: Distrito 1.o: Hilario Franco, 2.o ntonio P. de Leon, 3.o Bernabé Gutierrez.

12.a seccion: Distrito 1.o: Lorenzo Pinaroni, Agustin Rodriguez.

13.a seccion: Distrito 1.o: Cayetano Dallier, Roman Martinez.

14.a seccion: Distrito 1.o: Sixto García, 2.o oman Bentancourt.

15.a seccion: Distrito 1.o: Leon Martinez.

16.a seccion: Distrito 1.o: Isidro Soca.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

1.a seccion urbana—Cuartel 1.o, Enrique Egula; o, José J. Rodriguez; 3.o, Olegario T. Olivera; o, José Muñiz.

1.a seccion rural—1er. distrito, Eufrasio Herandez; 2.o, Angel J. (Almiron; 3.o Isidro Rodriuez; 4.o Francisco Pereyra, 5.o Benito Giribon.

2.a seccion rural: 1er. distrito: Emilio J. Boeri, Pedro Buadi, 3.o Pablo Bentancour, 4.o Pero A. Gabarrot, 5.o Juan Andres Noye, 6.o Greorio Geremías Barcelo.

3.a seccion rural: 1.o distrito: Manuel M. Peeyra, 2.o Juan M.a Curuchet, 3.o Manuel Canlerba (hijo), 4.o José M.a Perez.

4.a seccion rural: 1.o distrito: Miguel Ramos, Ramon Z. Quijano, 3.o Cornelio H. Barú.

5.a seccion rural: 1.o distrito: Delfino Reyes, 2.o Eugenio Brunet, 3.o Carmelo L. Hernandez, 4.o Arturo Verde.

6.a seccion rural: 1.o distrito: José Ceferino Morel, 2.o Alfonso Antonio Ibarra, 3.o Matias Vide, 4.o Felipe Benzzano.

DEPARTAMENTO DE DURAZNO

1.a seccion: Distrito 1.o Santiago Enciso, 2.o Segundino Gutierrez (hijo), 3.o Primitivo Gamarra, 4.o Cárlos Ripol.

2.a seccion: Distrito 1.o Pablo Oviedo, 2.o Anastasio Ramos, 3.o Juan Rodriguez.

3.a seccion: Distrito 1.o Rosalio Vera, 2.o Angel Amarillo.

4.a seccion: Distrito 1.o Félix Trusido, 2.o Lorenzo Menendez, 3.o Eugenio T. Morales, 4.o Fermin Casaballe, 5.o Arturo Artigas.

5.a seccion: Distrito 1.o Pedro Rosano (hijo), 2.o Carmelo F. Tomeo, 3.o Eugenio Etchevarría.

6.a seccion: Distrito 1.o Miguel Zoa-Rocha, 2.o Julian Colina (hijo), 3.o Eugenio Etchavarría.

7.a seccion: Distritos 1.o y 2.o Angel Saenz y Leal, 3.o Gabriel Hernandez.

8.a seccion: Distrito 1.o Lindolfo Osorio, 2.o Emeterio Castillo, 3.o Domingo Miranda (hijo).

9.a seccion: Distrito 1.o Luis Durañona, 2.o Justo Artigas, 3.o Asencio Vital y Anza, 4.o Israel Goyen, 5.o Luis Goyen.

10.a seccion: Distrito 1.o Eduardo Moreira, 2.o Francisco Moreira, 3.o Juan Moreira, 4.o Bruno Silveira, 5.o Anastasio Sazo.

11a. seccion: Distrito 1.o Donato Olivera, 2.o Teófilo Acosta.

12a. seccion: 1.o Antonio Gonzalez, 2.o Antonio Machado.

DEPARTAMENTO DE FLORES

Primera seccion: districto 1.o Marco F. García, 2.o Juan B. Bemia, 3.o Andrés F. Ramela, 4.o Fernando Etchegaray.

Segunda seccion: distrito 1.o Amaranto Florencio, 2.o Juan Aguirre y Zabala.

Tercera seccion: distrito 1.o Juan M. Rodriguez, 2.o Gabriel Ifrau.

Cuarta seccion: distrito 1.o Ezequiel Carvajal, 2.o Francisco N. Delgado.

Quinta seccion: distrito: Paulino Paredes; 2.o Sixto Gonzalez.

Sexta seccion: distrito: Juan P. Islas, 2.o Florencio O. Larrauri.

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

1.a seccion: Distrito 1.o: Dolcey G. Pagola, 2.o Pedro Saenz, 3.o Cipriano Caseres, 4.o Narciso Ferreira, 5.o Césareo G. Caseres.

2.a seccion: Distrito 1.o: Marcelino Alfonso, 2.o Manuel Alfonso, 3.o Manuel Ruvi.

3.a seccion: Distrito 1.o: Pedro V. Albarenga, 2.o Pedro Caetano.

4.a seccion: Distrito 1.o: Eliseo Larrea, 2.o Juan A. Farias.

5.a seccion: Distrito 1.o: Eduardo Perez, 2.o Jesús Sosa.

6.a seccion: Distrito 1.o: Antonio Ermuniga, 2.o Apolinario Izquierdo.

7.a seccion: Distrito 1.o: Melinon Rodriguez, 2.o Manuel Siforo de Leon.

8.a seccion: Distrito 1.o Severino Peluffo, 2.o Ventura F. Sastre.

9.a seccion: Distrito 1.o Julian I. Huerta, 2.o Ismael Patron.

10.a seccion: Distrito 1.o Eduardo Mustera, 2.o Jorjelino Sastre, 3.o Justino Do Santos.

11.a seccion: Distrito 1.o Eliseo S. Lopez, 2.o Juan F. Dellafrazza, 3.o Emiliano Cardozo, 4.o Cecilio Benoit.

12.a seccion: Distrito 1.o Gervasio Martinez, 2.o Ramon Eulacio, 3.o Brigido Nuñez.

13.o seccion: Distrito 1.o Pablo German, 2.o Faustino Olaza, 3.o Bautista Angelero.

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

1.a seccion: Distrito 1.o: Basilio Cenandez, 2.o Cipriano Vazquez, 3.o Zoilo Santuno, 4.o Justo García, 5.o Cipriano Medina, 6.o Pedro Machado, 7.o Domingo Mupolet.

2.a seccion: Distrito 1.o: Liborio A. Lemos, 2.o Braulio Silvera, 3.o Braulio Ramos, 4.o Jesús R. Eguren.

3.a seccion: Distrito 1.o: Eduardo Isasa, 2.o Juan M. Saavedra, 3.o Nicanor Larrosa.

4.a seccion: Distrito 1.o: Manuel Medina, 2.o Gerónimo Caraballo, 3.o Cornelio Ramirez, 4.o Pedro German.

5.a Seccion: Distrito 1.o: Abdon Soria, 2.o Epifanio Moreira, 3.o Miguel Talero, 4.o Diego Alfaro, 5.o Luis M. Silva.

6.a Seccion: Distrito 1.o: Ramon Vicentino, 2.o Gervasio Carrasco, 3.o Justino Secalo, 4.o José Gadea, 5.o Donato Tanech.

7.a Seccion: Distrito 1.o: Joaquin J. Costa, 2.o Leandro Martinez, 3.o Braulio Martinez.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

1.a Seccion: Distrito 1.o: Florencio Perez, 2.o José M. Silva, 3.o Cornelio Balsida, 4.o Basilio Cabrera.

2.a Seccion: Distrito 1.o: Menandro T. Alves, 2.o Aurelio Rivero, 3.o Plácido Rozas, 4.o Juan Saturnino Reyes.

3.a seccion: Distrito 1.o Juan J. Zamora, 2.o Isabelino Ramos Carballo, 3.o Visitacion Ramirez, 4.o Rafael Jackson, 5.o Serafin Denis

4.a seccion: Distrito 1.o Eulalio Souza (hijo), 2.o Ramón Martinez.

5.a seccion: Distrito 1.o Cesareo Barba, 2.o Aquelo Labandera, 3.o Salvador Ferreira, 4.o Clarimundo Suarez.

6.a seccion: Distrito 1.o: M. de la Cruz Meneses, 2.o Demetrio Timoteo Silva.

7.a seccion: Distrito 1.o Abdon Senen Establillo, 2.o Olivio M. Cabrera, 3.o Daniel P. Contreras, 4.o Octaviano Argenzio.

8.a seccion: Distrito 1.o Eduardo Rodriguez, 2.o Gilberto Figueroa, 3.o Marcos Pacheco.

9.a seccion: Distrito 1.o Pedro Mederos, 2.o Isidoro Zabala, 3.o Juan Ledesma y Larrosa, 4.o Martin Maisquerena.

10.a seccion: Distrito 1.o C. F. Martinez, 2.o M. M. Gonzalez, 3.o Irineo Silvera.

11.a seccion: Distrito 1.o Hilario Rodriguez, 2.o Francisco Delfino Morales.

12.a seccion: Distrito 1.o Alejandro Lopez, 2.o Jacinto M. Abreco, 3.o Balbino F. Silvera.

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

1.a seccion: Distrito 1.o Joaquin Picalomino, 2.o Camilo Bica, 3.o Teófilo Luqué.

2.a seccion: Distrito 1.o Tomás V. Gonzalez, 2.o Jacinto Godoy, 3.o Pedro Pintos.

3.a seccion: Distrito 1.o Faustino Bilbao hijo, 2.o Belarmino Soza, 3.o José E. Profumo.

4.a seccion: Distrito 1.o Luciano Berriel, 2.o Cándido B. Santos, 3.o Manuel Camargo.

5.a Seccion: Distrito 1.o: Miguel Silva, 2.o Manuel Rodriguez, 3.o Ciriaco Granada, 4.o Julian Quiroga.

6.a Seccion: Distrito 1.o: Juan C. Pintado, 2.o Máximo L. Viana.

7.a Seccion: Distrito 1.o: Leandro Zaballa, 2.o Cecilio Martinez.

8.a Seccion: Distrito 1.o: Azael Balestra, 2.o Timoteo Lemos, 3.o Arístides Ferreira, 4.o José Cándido Ferreira, 5.o Antonio Julio Coitiño.

9.a Seccion: Distrito 1.o: Tomás Mauso, 2.o Cipriano Roche, 3.o Jacinto Lopez, 4.o Braulio Benitez.

10.a Seccion: Distrito 1.o: Antonio L. Martinez, 2.o Toribio Romero, 3.o Isabelino Romero (hijo), 4.o Olegario Palacios

11.a Seccion: Distrito 1.o: Antonio V. Marquizo, 2.o Gregorio Amaro, 3.o Juan P. Maya.

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

1.a seccion: Distrito 1.o Luis Lugaro, 2.o Santiago Montes, 3.o Felisberto Suarez, 4.o Pablo Dornelles.

2.a seccion: Distrito 1.o Dinarte Vazquez, 2.o Anastasio R. Romero, 3.o Gervasio J. de Souza.

3.a seccion: Distrito 1.o Gabriel S do Nacimiento, 2.o Juan J. da Silva, 3.o Angel Rodriguez.

4.a seccion: Distrito 1.o Felipe Gomez, 2.o Juan Melo, 3.o Severo Braceiro,

5.a seccion: Distrito 1.o Teodoro Bustamante, 2.o Juan P. Mallo, 3.o Anacleto P. Cornello.

6.a seccion: Distrito 1.o Eustaquio de Paula, 2.o Leoncio Pereira, 3.o Juan Venancio Alves.

7.a seccion: Distrito 1.o Pascual Nostrani, 2.o Joaquin Silva, 3.o Gabino Gonzalez, 4.o Manuel C. Moraes (hijo), 5.o Apolinario Sousa.

8.a seccion: Distrito 1.o Israel Gonzalez, 2.o Antonio Montani, 3.o Juan Manuel Castro.

DEPARTAMENTO DEL SALTO

1.a seccion urbana: Distrito 1.o Angel F. Moreno, 2.o Ramon Fressero, 3.o Enrique Gaudin.

2.a seccion urbana: Distrito 1.o Luis Maquilabello, 2.o Nicomedes Peralta, 3.o Silvio Garbariol.

3.a seccion urbana: Distrito 1.o Cecilio Sosa, 2.o Antonio Artegoyta, 3.o Juan Martin G. Ibarra.

2.a seccion rural: Distrito 1.o José F. Martinez, 2.o Cruz J. Villareal

3.a seccion rural: Distrito 1.o Domingo Perez, 2.o Miguel P. Silva, 3.o Anacleto Lemos, 4.o Crescencio Fernandez, 5.o Agustin Souto.

4.a seccion rural: Distrito 1.o Geraldo Moreira, 2.o Juan Sosa de Oliveira.

5.a seccion rural: Distrito 1.o Enrique Vicente de Soza, 2.o Jacinto Franco Bianchi, 3.o Juan Crisostomo Pereira, 4.o José Beltran Ilarráz.

6.a seccion rural: Distrito 1.o Miguel Blanco, 2.o Domingo J. Bigámico, 3.o Juan Pedro Gutierrez, 4.o Domingo Pintos.

7.a seccion rural: Distrito 1.o José Scarrone, 2.o Antonio M. Coello.

8.a seccion rural: Distrito 1.o Leandro Jacquez, 2.o Domingo Plá, 3.o Victoriano Grela.

9.a seccion rural: Distrito 1.o Benjamin B. Cauto, 2.o Celio Ferreira.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

1.a seccion: Distrito 1.o: Felipe Miró, 2.o Isidoro Perez, 3.o José A. Arzuaga, 4.o Gregorio Ustia, 5.o Ovidio Pianell, 6.o Alejo Nuñez, 7.o Carlos Salles, 8.o Francisco Errechevest.

2.a seccion: Distrito 1.o: Pedro Pazza, 2.o Juan Valentin, 3.o Juan Nosiglia, 4.o Antonio Benidi, 5.o Basilio Benitez, 6.o Francisco Ferrari.

3.a seccion: Distrito 1.o: Heraclio N. Pintos, 2.o Pedro Islas.

4.a seccion: Distrito 1.o: Francisco Villagran, 2.o Carlos Culshan, 3.o Casiano Borges.

5.a seccion: Distrito 1.o: Pedro Guichon, 2.o Salvador Pont Verges.

6.a seccion: Distrito 1.o Cirilo Fernandez, 2.o Atilio Apatia, 3.o Dolcey Mellán.

7.a seccion: Distrito 1.o Carmelo E. Pintos, 2.o Miguel J. Machado, 3.o Inocencio Ramos.

8.a seccion: Distrito 1.o Hipólito Zapata, 2.o José Vaufete.

9.a seccion: Distrito 1.o Anselmo Mansilla, 2.o Adrian Chiribao.

10.a seccion: Distrito 1.o, Adolfo Musso, 2.o Julian Carballo, 3.o Benjamin A. J. Paredes, 4.o Robustiano Zeballos, 5.o Juan de la Cruz Cabrera.

11.a seccion: Distrito 1.o Silvestre Pereira, 2.o Eduardo Santos, 3.o Ramon Sal atierra.

12.a seccion: Distrito 1.o Camilo Visillac, 2.o José Olazabal.

13.a seccion: Distrito 1.o Juan Cossio, 2.o Francisco Ledesma, 3.o José P. Nato.

14.a seccion: Distrito 1.o Basilio S. Benitez, 2.o Francisco S. Ferrari, 3.o Valentin Benitez.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

1.a Seccion: Distrito 1.o: Hermenegildo Robledo, 2.o Nereo Romay, 3.o Alberto Rovira, 4.o José Cardozo, 5.o Juan Antonio Pense, 6.o Alejandro J. Mernies.

2.a Seccion: Distrito 1.o: Pablo Sugó, 2.o Pedro Vigne.

3.a Seccion: Distrito 1.o: Celso Alvarez, 2.o Mamerto Cruz, 3.o Pedro J. Pastorino, 4.o José E. Villegas.

4.a Seccion: Distrito 1.o: Juan Greno, 2.o Lorenzo Acosta (hijo).

5.a Seccion: Distrito 1.o: Tomás García Migueles, 2.o Bernabé C. Borrás.

6.a Seccion: Distrito 1.o: Ventura J. Silva, 2.o Rufino Perez.

7.a seccion: Distrito 1.o Francisco L. Anselmi, 2.o Santos Ubiria, 3.o Blas M. Olivera.

8.a seccion: Distrito 1.o Apolinario D. Acosta, 2.o Alfonso Eraut.

9.a seccion: Distrito 1.o Martiniano Otero.

10.a seccion: Distrito 1.o Angel C. Piriz.

11.a seccion: Distrito 1.o Florencio Miller.

12.a seccion: Distrito 1.o Antonio Rubio, 2.o Laureano Delgado.

13.a seccion: Distrito 1.o. Paulino R. Troche, 2.o Ramon Troche.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

1.a Seccion: Distrito Norte de la ciudad, Enrique Dupuy; Distrito Sud de la ciudad, Alberto C. Clancer Devicenzi.

Ejidos—Juan Pedro Montañés, Id; de la Laguna, Jacinto Lazo; de los Ceibos, Juan Machado; Villa de San Cárlos, Fernando Miranda.

Partido Norte, Manuel Bentancor.

Partido Nuevo, Isaac Martinez: Partido Nuevo Oeste, Angel Pires; Carapé, Loreto Fernandez (hijo); Norte; Marcelino Layes; Sud, Saturnino Lazo; Este, Venancio Silva.

4.a seccion: Guardia Vieja, Pablo Hernandez; Mataojo primero, Eleuterio Clavijo; Mataojo segundo, Manuel Piadia.

Carapé: César Posada.

5.a seccion: Distrito 1.o: Juan José Gomez.

6.a seccion: Rincon de San Cárlos, Angel De Leon; Corte de la Leña, Tomás J. De Martini; José Ignacio abajo, Nicolás F. Bonilla; José Ignacio arriba, Alfredo Nuñez; De las Cañas, José A. Amorin.

7.a seccion: De Garzon: Cipriano M. Rodriguez.

8.a seccion: Distrito 1.o Melchor del Puerto, 2.o Amaro Moreno, 3.o Gregorio Ripa, 4.o Desiderio Sosa (hijo).

DEPARTAMENTO DE ROCHA

1.a seccion: Distrito 1.o Isidro J. Rivero, 2.o Valentin Herrera, 3.o Vicente Felbo (hijo), 4.o Salvador J. Sanguinetti, 5.o Juan Francisco De Leon, 6.o Tomás Olivera, 7.o Pedro Copelo, 8.o Manuel Fonseca, 9.o Gumersindo N. Gonzalez, 10.a Juan Francisco Onández, 11.a Francisco Mendez.

2.a seccion: Distrito 1.o: Carlos B. Amaral, 2.o Wenceslao Rada, 3.o Antonio M. Rodriguez, 4.o Casiano Niz, 5.o Cándido J. Sosa, 6.o Celestino Lopez, 7.o Procopio Lopez, 8.o Saturnino C. Fernandez.

3.a seccion: Distrito 1.o: Antonio Avilés, 2.o Juan M. Casanova, 3.o Delmiro Correa, 4.o Juan Gregorio Olivera.

4.a seccion: Distrito 1.o Tomás Ledesma.

5.a seccion: Distrito 1.o Juan E. Plá, 2.o Antonio Mendez, 3.o Manuel Rodriguez, 4.o Andrés R. Moreno, 5.o Juan Francisco Olivera.

DEPARTAMENTO DE RIVERA

1.a seccion: Distrito 1.o Francisco de Mello.

2.a seccion: Distrito 1.o Andrés Tula, 2.o Ladislao Gonzalez Serpa, 3.o Lorenzo Saudin, 4.o Cristino Morales.

3.a seccion: Distrito 1.o Luis Lacassy, 2.o Pablo Farabal, 3.o Meliton Rodriguez, 4.o Francisco Rodriguez.

3.a Seccion: Distrito 1.o: Cárlos Martinez.

4.a Seccion: Distrito 1.o: Manuel Olivera, 2.o Martin D. Acosta, 3.o Juan Larcebó, 4.o Eloy Da Rosa Castillo.

5.a Seccion: Distrito 1.o: Manuel Paz, 2.o Fermin Rodriguez, 3.o Simon Figueroa.

6.a seccion: distrito 1.o: Juan Pereira, 2.o Juan J. Canto, 3.o Primor Barboza, 4.o Basilio Sosa, 5.o Alipio Alves, 6.o Bernardino Melo hi o.

7.a seccion: distrito 1.o: Manuel G. Turseo, 2.o José S Figueroa.

8.a seccion: distrito 1.o: Gumersindo G. Chaparro, 2.o Hipólito G. Castaños, 3.o Vasco V. dos Santos, 4.o Hermógenes Fernandez.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

1.a seccion: Distrito 1.o Eulogio Guevara, 2.o Juan J. Guerra, 3.o Segundo J. Tiscornia, 4.o Emilio Meyer.

2.a seccion: Distrito 1.o Ernesto Garbarino, 2.o Angel Laurenz.

4.a seccion: Distrito 1.o Aureliano Barrientos, 2.o Juan Videgorry.

5.a seccion: Distrito 1.o Segundo E. Iuken, 2.o Joaquin C. Silva.

6.a seccion: 1.o, Martiniano Silveira; 2.o Nicolás Techera; 3.o Eleonor Nelsis.

7.a seccion Distrito 1.o Ecolástico R. Sosa; 2.o Alejandro Bartabure; 3.o Enrique Bartaburo, 4.o Esteban Rius.

8.o seccion: distrito: 1.o Pedro S. Conil 2.o Carlos Nerocal, 3.o Santiago Dorrego, 4.o Juan Berlingeri.

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

1.a seccion: Ciudad Vieja, Lorenzo Arroyo; Ciudad Nueva, Manuel Picasso; Real de San Carlos, Juan German; Riachuelo, Juan B. Linder; San Pedro al Norte, Martin J. Ibarra; San Pedro al Sud, Lorenzo del Prato; San Luis y Tarariras, Joaquin Quintana.

2.a seccion: Distrito 1.o: Federico Quintana, 2.o Telmo E. Martinez, 3.o Juan Latadi.

3.a seccion: Rosario, Alfredo Durañona; La Cosmopolita, Cipriano Moreno; Costa del Coya, Vicente Vidal; Polonia, Andres Martinez; Puntas del Coya, Clímaco Perez.

4.a seccion: La Paz, Julio Caffarel.

5.a seccion: Sierras, Agustin Bogiano; Puntas del Rosario, Mario F. Carbajal.

6.a seccion: 1.o cuartel Carmelo, Augosto Avila; 2.o Francisco A Souto, 3.o Angel Carmona, 4.o Hector Mayo Mora, Colonia Estrella, Pedro Chá; El Cerro, Antonio Vaca; Costa de Vacas, Antonio Rosatti; Costa de Víboras, Francisco Iribarrio; Juan Gonzalez, Natalio Fachini.

7.a seccion: Distrito Conchillas, Isaac Toscano; Id Miguelete, Pablo Fernandez; Id Laguna, Marcelino Cepeda (hijo); Id Sarandí, Eladio Read.

8.a seccion: Distrito Planta Urbana, Demetrio F. Basran; Id Chacras, Adolfo Centurion; Id Polancos, Cándido M. Guerrero.

9.a seccion: Distrito 1.o Mariano Quintaros (hijo), 2.o Indalecio A. Sanchez, 3.o Isabelino Bardier, 4.o Camilo Guillot.

10.a seccion: distrito 1.o Juan Gubler.

11.a seccion: Distrito Ombúes de Lavalle, Francisco Marito.

12.a seccion Distrito 1.o Severino Rodriguez.

—El señor Juez L. de Rio Negro proponga tenientes alcaldes para las secciones 3.a y 5.a.

Comuníquese al Poder Ejecutivo y á los señores jueces letrados departamentales, quienes á su vez, lo harán saber á los jueces de Paz á efecto de que dén posesion de sus cargos á los tenientes alcaldes nombrados,—y publíquese.—*Piera—Salvañach—Alvarez—Vazquez—Fein—Gonzalez—Augusto Dupont, secretario—Adrian Castro, secretario.*

En libertad

El Tribunal de Apelaciones de primer turno dictó sentencia ayer en segunda instancia en la causa seguida de oficio á Miguel Perez, por imputacion de homicidio en la persona de Gregorio Zabalini.

De conformidad con el veredicto dictado por el Jurado, el Tribunal revocó la sentencia de primera instancia, que condenaba al prevenido á la pena de siete años de penitenciaría con dos meses de reclusion celular, individual y contínua, y dispuso la libertad del encausado, haciendo constar que hubo mérito para su prision y enjuiciamiento.

Condena de Avelino Espinosa

Primero: que está probado que el dia 21 de Diciembre del año ppdo., el prevenido Avelino Espinosa, pasó junto á la pulpería de Venancio Toca, sita en el Campanero, del departamento de Minas, visto lo cual por Juan Barrios que se encontraba en dicha pulpería montó á caballo sin despedirse de nadie y salió en persecucion de Espinosa alcanzándolo.

Segundo: que está probado que una vez alcanzado Espinosa se pusieron á conversar, injuriando Barrios á Espinosa y agrediéndole con un rebenque, lo que motivó que este último sacando un cuchillo que llevaba, contestase la agresion infiriéndole dos puñaladas de á caballo y bajándose de él le infirió otra mas hasta que Barrios cayó del caballo

Tercero: que está probado que Barrios falleció poco tiempo despues de haber recibido las heridas inferidas que describe el informe médico de f. 2 á fojas 3 y que el encausado se retiró del lugar del suceso, sin saber que Barrios había muerto

Cuarto: que está probado que el prevenido al saber que había muerto á Barrios se presentó voluntariamente á la policía, confesando su delito en el que no hubo testigos presenciales

Quinto y último: que está probado que el prevenido ha justificado haber observado buena conducta antes del hecho.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Montaño—Massini—Varela—Costa Gimenez—Bastos—Andrés R. Chipito*, escribano público.

Montevideo, Abril 18 de 1901.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Avelino Espinosa por imputacion de homicidio en la persona de Juan Barrios, atento á las resultancias del anterior veredicto,

Considerando: que el jurado establece que el hecho punible que motiva esta causa fué realizado sin testigos lo que importa establecer que la confesion del reo es indivisible;

Considerando los términos de la segunda proposicion, se trata de un homicidio cometido con exceso de defensa, desde que quedan evidenciados los dos primeros incisos del art. 17 del Código Penal;

Considerando: que el jurado reconoce tambien en favor del reo, las atenuantes de haber confesado su delito, como la de haber observado buena conducta antes del hecho;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 331 núm. 3 y 18 núms. 7 y 9 del C. Penal,

Fallo: condenando á Avelino Espinosa á la pena de tres años de penitenciaría y al pago de las prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de quince dias; compútesele el tiempo de prision sufrida en forma legal y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 18 de Abril de 1901, á las 2 p. m.:

Barómetro	m.m.	755.39
Diferencia de la observacion de las 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. —	0.73
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	2.48
Termómetro cgdo. á la sombra		19 3
Mínima abs.		9 5
Máxima abs.		20 2
Excursion		12 7
Humedad relativa en cent.		73
Tension	m.m.	12.1
Direccion del viento inf.		E.
Estado del cielo en décimos		10

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—DIA 18

Llovió poco en Fray Bentos, Mercedes, Paysandú, Santa Lucía, Palmira, Carmelo, Conchillas, Colonia y Martin Chico.

Lloviendo en Piedras, Canelones, Florida, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Cármen, San José, Nueva Helvecia y Rosario.

Llueve desde la madrugada en Paso de los Toros, Tacuarembó, Rivera, Corrales, Cuñapirú, San Eugenio, Santa Rosa, Salto y Guaviyú.

Llovió de tarde en Dolores y Soriano.

Lloviendo en Buenos Aires.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno situado en Canelones, lindando con el Canelon Chico. Area superficial, 10 hectáreas, 86 áreas, 63 metros, 30 decímetros. Precio, $ 500. Escribano, Eduardo Simon.

De solares situados en el Ejido de Nueva Palmira, frente á las calles Paysandú Salto y Soriano. Area superficial, 180.780 metros, 84 decímetros, 50 centímetros. Precio, $ 563 50. Escribano, Francisco Veira.

De un campo situado en la 7.a seccion judicial de Cerro Largo lindando con el camino departamental que conduce al paso de Aguiar, en el Rio Negro. Area superficial 1353 hectáreas 3761 metros, 69 decímetros. Precio $ 20.379.30. Escribano Inocencio Vera.

De un campo situado en las puntas del Queguay Grande lindando con el Camino Nacional de la cuchilla de Haedo. Area superficial 671 hectáreas, 4717 metros, 10 decímetros. Precio $ 10 300. Escribano Manuel R. Alonso.

De un terreno situado en el barrio José P. Ramirez, frente á la calle Rivera. Area superficial 382 metros, 12 decímetros. Precio $ 233.04. Escribano, Cárlos Sturzenegger.

De solares con frente al camino de los Tres Molinos, que vá al Peñarol. Area 22 metros de frente por 51 metros, 40 centímetros de fondo. Precio $ 160. Escribano Luis Rossi.

De solares con edificio frente á las calles Libres, Independencia y Rocha. Area superficial 908 metros, 17 decímetros. Precio $ 5500. Escribano Benjamin Pereira

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 600 al 9 por ciento anual; $ 1250 y $ 1500 al 8 40 por ciento id; $ 16.000 al 7 1|2 por ciento id y $ 100 al 1 por ciento mensual.

Venta de una casa—El martillero José L. Laugarou ha vendido ayer en remate público la propiedad sita en la calle Convencion N.o 290 por la cantidad de $ 10.000 oro.

LA BOLSA

Montevideo, Abril 18 de 1901

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 13 50, para fin de Mayo.

Banco de España

20 acciones á 23 50, para el sábado.

Deuda Diferida

1.100 $ nominales á 17.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

1 000 $ nominales á 65.50, al contado; 5.000 á 66.00, para fin de Mayo.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

20 000 $ nominales á 65 00, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

6 000 $ nominales á 64.70, al contado; 3 000 á 64.60 id id; 5 000 á 64 80, para el sábado; 40 000 á 64.80, para fin de mes; 30.000 á 64 80, id id.

Deuda Consolidada

219 100 $ nominales á 48.90, para fin de mes; 11.750 á 48.90, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales 48.20, hasta fin de Mayo disponibles desde el 1.o.

Deuda Certificados de Tesorería

1.000 $ nominales á 64 70, al contado; 10 000 á 64.80, para fin de mes; 10.000 á 65.10, para fin de Mayo.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

18 800 $ nominales á 48.80, para el sábado; 23.500 á 48.80, hasta fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

15 000 $ nominales á 64 70, para el sábado; 40 000 á 65 10, para fin de Mayo; 20.000 á 65.00, idem idem.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

20 000 $ nominales á 65 60, para fin de mes; 10.000 á 65.90, para fin de Mayo.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

3.000 $ nominales á 64.90, al contado.

ENTRETENIMIENTOS

Politeama—En conmemoracion de la fiesta patria de hoy se verificará en el Politeama una funcion de gala, en la cual se cantará el himno nacional por la compañía que allí actua.

He aquí el programa que regirá: Los Galeotes, Los Padres Descalzos y La Buena Sombra.

Casino—Esta noche tendrá lugar en el Casino Oriental una funcion extraordinaria á beneficio de Prosper Benn, el intermedio musical, que tantos aplausos está recogiendo por las magistrales ejecuciones de trozos de ópera.

Ayer han llegado los cinco leones y dos osos del domesticador Onm, que se exhibir n el sábado por vez primera.

Cibils—Hoy habrá funcion de gala Se cantará el himno patrio y se representará *La Marsellesa*, zarzuela en tres actos.

Football—Se anuncia para esta tarde en la cancha del Albion en la Avenida 19 de Abril un gran partido de práctica entre los primeros y segundos cuadros, empezando á las 2 y 30 p. m. Quedan citados los señores jugadores.

Cancha San José—Calle San José 227.—Hoy viernes 19—Partido á guante á 60 tantos á las 3 1|2 p. m. Antonio y Sabino contra Manech y Criollo á sacar los primeros del 3 y los segundos del 3 1|2 por derecho.

Partido n cturno á guante á 60 tantos á las 8 1|2. Menech y Sabino contra Antonio y Criollo á sacar los primeros del 4 y los segundos del 5 libres.

Habrá segundo partido á mano limpia.

Datos diversos

Suscripcion Trápani—Señor redactor de EL SIGLO—Habiendo llegado á nuestro conocimiento que una señora que dice llamarse Marta Trápani de Leiroz y ser descendiente del teniente coronel don Jacinto Trápani, uno de los 33, ha hecho circular varias listas de suscripcion á su favor, y como dicha señora no pertenece á nuestra familia por ser nosotros los únicos Trápani descendientes de este servidor, hacemos esta publicacion para prevenir que se está haciendo una explotacion indigna de nuestro apellido.

Nos repetimos de usted su affo. y S. S.—*José Jacinto Trápani—Carlos Trápani—Manuel J. Trápani.*

Lotería—En el sorteo de la Lotería de la Caridad, verificado ayer, resultaron favorecidos con las principales suertes, los siguientes números:

1.602 con 10.000 pesos; 2.751 con 1.000 pesos; 7.181 con 500 pesos; 17.490, 4.397, 11.084, 12.979 y 4.621 con 200 pesos; 7.984, 4.444, 13.170, 8.776, 15.848, 1.392, 18.218, 11.772, 1.778, 1.831, 6.039, 12.131, 18.531, 9.830, 17.166, 5.071, 17.749, 16.138, 7.016, 12.492, 14.104, 5.038, 15.765, 6.114, 3.253, 12.971, 11.781, 5.037, 6.258, 9.559, 12.686, 10.923, 13.726, 2.563, 16.596, 11.045, 9.789, 9.227, 11.093, 15.087, 6.421, 9.059, 5.478, 12.446, 18.710, 14.590, 6.149, 9.163, 5.805, 11.750, 8.806, 14.931, 1.623, 5.661, 18.343, 6.981, 5.401, 18.225, 6.972, 5.923 y 17.849 con 100 pesos.

Aproximaciones: 1.601 y 1.603 con 250 pesos.

CORREOS

(VÍA FLUVIAL Y MARITIMA)

Salen hoy:

Para Tenerife y Marsella, vapor francés Italie.—Agencia calle Colon número 76 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino Olympo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Mañana:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Leixoes, La Pallice y Liverpool, vapor británico Orissa.—Agencia calle Misiones...—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés Chili.—Agencia calle Cerrito número 109.—Correspondencia en el Correo hasta las 12.30 m.

Para Buenos Aires, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Júpiter.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

El 22:

Para Génova y Nápoles, vapor aleman La Plata.—Agencia calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

El 23:

Para Tenerife, Vigo, Cherbourg y Hamburgo, vapor aleman Santos.—Agencia calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

El 25:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá vapor brasilero Rápido.—Agencia, calle Piedras núm. 123.—Correspondencia en el Correo hasta las 8 p. m.

INDICADOR PROFESIONAL

José B. Gomensoro

De la casa calle Canelones núm. 48, entre Florida y Andes. En muy buena situacion.

EL DOMINGO 21 del corriente Abril á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base, esta casa que tiene 8 piezas, cocina, algibe, letrina y dos patios.

Tiranteria de fierro nuevamente puesta.

Adoquinado y caño maestro pago.

El terreno mide 12 1|2 varas de frente por 25 de fondo.

Títulos buenos.—Fijarse en la buena situacion en que se encuentra esta casa, la que produce buena renta.

El remate tendrá lugar en la misma.

950-ab.17

José B. Gomensoro

De las canteras conocidas por de Combroni situadas en la Paz con frente al arroyo de Las Piedras y á poca distancia de la Estacion Independencia. El remate tendrá lugar en Montevideo. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario. Estas canteras, una de la más rica de aquella localidad y en buena situacion, pues distan poco de la Estacion del Ferro-carril.

El terreno mide una extension superficial de 14 cuadras y 6659 varas cuadradas; con frente á varias calles, tiene además poblacion con habitaciones para peones y hay tambien algunas herramientas.

Titulos buenos—El comprador dará en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta en garantía de su oferta.

NOTA—Se hace presente que la piedra suelta y el pedregullo, no van en la venta.

Puede visitarse. 694 mx.19

José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 de Abril, á la 1 1|2 de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos de ruso y bolonés de la acreditada marca NH

El dia indicado á la 1 1|2 de la tarde procederé á la venta los acreditados potros y yeguas mestizos de ruso y bolonés del Establecimiento «La Agraciada» de los señores Gonzalez Moreno y Moliner

Marca NH

15 potros sobresalientes especiales para trote rusos y boloneses.

25 potrancas muy especiales para trote rusas y bolonesas.

3 carneros Lincoln puros de la acreditada Cabaña «Dudding» Inglaterra y comprados para una de las mejores Cabañas de la República Argentina cuyo costo varía entre 40 y 70 libras.

Estarán en el «Tattersall» la víspera del remate á las 4 p. m. 935-ab.16.

José L. Laugarou

EL LUNES 22 de Abril á las 2 de la tarde.—Frente al Depósito General Santos en Capurro.—De 57 bordalesas vino italiano en perfecto estado.—Por cuenta de quien corresponda.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé á la venta de lo siguiente, procedente de Génova:

45 bordalesas vino italiano especial, desembarcado del vapor Alacritá en Dbre. 1900.

12 bordalesas vino italiano especial, desembarcado del vapor Lealtá. en Enero 1901.

EN SEGUIDA—Por cuenta de una casa comisionista. Frente al kiosko de Capurro.

Y. P. 50 barriles vino tinto Barbera, especial, de 100 litros cada uno.

Recomiendo este vino por su buena calidad y su especialidad para familias.

Venderé artículo á la vista al contado pagadero en oro sellado. 937-ab.16.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

20 carneros Rambouillet puros especiales, nacidos en la Cabaña Plomer de los señores Lozano Hnos., República Argentina.

8 carneros caras negras puros nacidos en la Cabaña «Santa María», del señor Félix Buxareo Oribe.

2 toros «Polled Angus» puros, nacidos en la misma Cabaña.

1 Padrillo hermosísimo puro, nacido en el país.

10 carneros Lincoln puros recien llegados de Inglaterra, procedente de las mejores Cabañas como ser: «Dudding» «Pears» «Caswell» desembarcados del vapor «Prome».

Prevengo á todos los Estancieros y Cabañeros que estos carneros Rambouillet, serán los últimos que se vendan de esta Cabaña, pues ha sido liquidada últimamente, así es que deben apresurarse á adquirir reproductores de esta Cabaña, considerados lo mejor, de la República Argentina. 936-p...

Juan Vallaro

EL VIERNES 19 de Abril (Fiesta Cívica). El mobiliario que adorna la casa habitacion del señor C. F. Müller por ausentarse del país, calle Agraciada 420a, esquina Coronel Francisco Tajes.

A la 1 de la tarde por cuenta y órden de su propietario procederé al remate de todo el mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Buen juego de nogal y brocato con 9 piezas, espejo, mueblecitos, adornos, galerías completas, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Gran juego matrimonial de nogal, estilo Luis XV, con lunas biseladas, mármoles rosados, galerías, sillas, cuadros, alfombra, etc.

COMEDOR—Muebles sólidos, cristalería, porcelanas, espejo, cuadros, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—Cuarto de costura, buena máquina, guarda ropas, sillon de Viena, mesa, etc.

COCINA—Buena y completa batería, cocina de hierro en muy buen estado, utensilios, etc.

PATIO—Gran cantidad de plantas finas en vistosas macetas y jardineras.

En exhibicion, el jueves 18 de 8 á 12 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Exijo garantía á todo comprador. 902-ab.13.

Juan Vallaro

EL LUNES 22 de Abril—Averías—40 cajones fierro galvanizado. 2 cajones perfumería. En el nuevo patio del Despacho de Aduana.

A la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y de los señores Ed. Cooper é hijo, por cuenta de quien corresponda procederé al remate de lo siguiente:

R C & C—1701|2—2 cajones polvos arroz, extractos y agua para el cabello.

A las dos de la tarde en la Barraca Carrere Cerro Largo 44.

F V & S—20 cajones fierro galvanizado de 10 pies.

Id—10 id id id 11 id.

Id—10 id id id 12 id.

Venderé los artículos despachados y al contado á recibirlos en el dia.

Exijo garantía á todo comprador. 931-ab.16.

Jaime Maeso

De dos preciosos lotes chiquitos muy bien situados y convenientes con frente á la calle Sierra esquina Carmen. No hay nada mejor ni más importante venta para liquidar. Aprovechen todos que solares como estos no encontrarán nunca.

EL VIERNES 19 de Abril (dia de fiesta) á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé al que más pague los siguientes solares cuya importancia está en la conveniencia de todos.

1.er lote con 9 vs. 31 cent. de frente á la calle Sierra por 27 vs. de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Carmen; 2.o lote lindero al anterior con 9 vs. 31 cents. de frente á la calle Sierra por 25 vs. 22 cents. de fondo de un lado y 23 vs 89 cent. de fondo del otro. Los dos tienen adoquinado pago son muy lindos, chiquitos y se venderán uno á uno para que todos puedan comprar. Hay que venderlos razon por la cual recomiendo no falten. Por otra parte no hay en esa gran Avenida solares así tan chiquitos y convenientes como estos. El comprador consignará 60 $. Títulos buenos. Por más informes: Ciudadela 83. 944ab.17.

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 DE ABRIL

GRAN REMATE

112 solares que quedaron sin vender

En el sitio mas pintoresco, mas saludable y mas hermoso de los alrededores de Montevideo; en el pueblo del «Cerrito de la Victoria». La gran elevacion al Norte de la ciudad. Ubicado entre la gran carretera de Goes y los importantes caminos macadamizados del Reducto y al Paso de Mendoza. Cruzando además por otra calle macadamizada que une á Goes con Reducto. Localidad de gran importancia en el porvenir—y no en un porvenir lejano, sinó muy corto—cuando se construya un tranvía que sigue su adelanto de Larrañaga llegando hasta el circo Ituzaingó y que recorrerá todo el Cerrito.

Pueblo muy poblado con establecimientos importantes como la jabonería del señor Alvarez y otros, escuela pública, etc.

No hay sitio veraniego más alagador que esto, por su frescura y preciosas vistas que se extienden á leguas en de redor.

¡Este es un remate que hará época!

Ténganlo presente los que lean este aviso.

Cada real empleado de apuchitos les representará un peso ántes de concluir de pagar el terreno. Terrenos que se adquiere con $ 1 al mes! $ 1 20 al mes! $ 1 50 al mes!

¡Se ha visto cosa igual, ni parecida?

Los 112 solares tienen frente á las calles de 20 varas de ancho y son aprobadas por la Direccion de Obras Municipales.

Dos terrenos son altos y planos y se entregarán perfectamente amojonados por agrimensor de número.

Orden del remate

El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán 10 vagones del tranvía Oriental de la calle 18 de Julio esquina Andes, llevando gratis á los concurrentes.

Los que no quieran venir al centro, podrán tomar los trenes á las 2 y 10 en la esquina Orillas

del Plata y Yaguaron ó en la plaza Flores á las 2 y 16.

Grandes lotes

Los interesados en adquirir grandes lotes como para quintas ó fábricas, pueden comprar varios solares, formando lotes de 2500, 5000 ó 10000 varas.

Por planos, programas y pasajes, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 67. 930-ab.16

Manuel G. de Zúñiga

El DOMINGO 21 del corriente, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion. Al mejor postor, para pago de deuda, venderé UN SOLAR en la calle del Cármen entre Municipio y Mal Abrigo, con empedrado pago; 13 vs. de frente al Norte por 58 vs. de fondo; tren por 2 vintenes al frente. En la cuadra hay edificios modernos y luz eléctrica; terreno llano, piso firme y figura regular, á 2 cuadras de la calle 18 de Julio y de la capilla del Buen Pastor; hay una reja al frente. Títulos superiores. El comprador entregará al caer el martillo 50 $ en garantía. Domicilio del rematador, Yaro 72d. 924-ab.16

José Caramés

Muy importante remate de todos los muebles y demás objetos que decoran la casa calle Florida núm. 67, de propiedad del señor don José M.ª Esteve, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 21 del corriente á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de todos los flamantes Muebles, Espejos, Consolas, Cuadros, Bronces, etc., y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—1 muy notable piano, gran formato, máquina de hierro y bronce, cuerdas cruzadas y de la acreditada marca «Steingraber»; 1 espejo cuadrilongo, cristal biselado con marco imitacion metal oxidado; cinco galerías doradas con cenefas de lampax y peluch y cortinados blancos; 2 grandes paneaux de tela de cristal, pintados al óleo por A. Goby, 1 rica araña de cristal esmerilado, 4 luces á gas; 1 rico juego de sala estilo Luis XVI, tapizado en lampax de pura seda y compuesto de 9 piezas; 3 terracotas odaliscas, verdaderas obras de arte; notables cuadros al óleo y acuarelas por reputados autores; 1 mesa dorada tapizada con peluch; 1 id de onix y bronce; 1 lámpara alta casi nueva, toda de bronce, con mesa de onix y pantalla de seda; 1 rica consola dorada con cristal biselado; 1 par de jarrones auténticos japoneses; 2 preciosas columnas con sus masetas de mayólica y flores artificiales; sillas doradas; banquetas; sofacitos de fantasía; biombos; vitrinas; un gran tohalet de platina con frascos de cristal; columnas; soportes; ettageres; mueblecitos de fantasía; adornos; bibelots; alfombrado de Bruselas casi nuevo, etc. etc.

ANTE-SALA—1 espejo italiano, dorado, con escultura de madera; 3 galerías doradas, con cenefas de lampax y cortinados blancos; cuadros al óleo y otros; 2 pauneaux de tela de cristal, pintados al óleo; 1 secreter, estilo Renacimiento; 1 juego de sala, el mismo estilo, compuesto de 9 piezas, esqueleto de nogal y tapizado en raso con franja de terciopelo de Génova; 1 par jarrones porcelana, montados en bronce y pintados al óleo; diversos muebles de fantasía; columnas; sillas doradas; adornos; alfombrado de Bruselas; bibelots; visillos; mesitas y otros objetos que no detallo.

PRIMER DORMITORIO Y CUARTO DE VESTIR—1 muy notable juego de dormitorio, estilo Luis XVI, todo de nogal italiano, cristales biselados y mármoles de Santa Ana; y compuesto de: Ropero de tres cuerpos, spisché, lavatorio, cama, 2 mesas de luz, corona con tapicería y cortinados blancos y un rollo. Recomiendo este notable juego de dormitorio, tanto por su elegancia como por su solidez. Cuadros religiosos, escritorio para señora, sillas, butacas, galerías con cortinados blancos, juego de lavatorio de porcelana, aparatos á gas, visillos, alfombrado é infinidad de adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego de Pis-Pay, estilo Luis XV, cristales biselados, mármoles de Santa Ana y compuesto de: ropero, lavatorio sistema inglés, cama con colchon elástico, mesa de luz, corona con tapicería y sobre cortinas de lampax y peluch, colcha y rollo; galerías con cortinados blancos, juego de lavatorio de porcelana; cuadros; sillas; lámparas; alfombrado; floreros; visillos y otros adornos.

TERCER DORMITORIO—1 ropero nogal, con espejo; 2 camas tambien de nogal de una plaza; 1 mesa de luz; mesitas; sillas; lámparas; cuadros; galerías; alfombrado; visillos; adornos; etc. etc.

CUARTO-DORMITORIO — Un guarda-ropa con puertas colisas; 1 cama de nogal; 1 id de hierro; 1 cuna nogal con tapicería; 1 ropero con espejo; alfombrado; cuadros; lámparas; adornos; visillos; sillas; etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, todo de nogal; 1 biblioteca tambien de nogal; 1 juego tapizado en cuero, esqueleto de nogal y compuesto de 9 piezas; cuadros al óleo y otros; repisas; ettageres; columnas; mesitas; tinteros; termómetro; adornos; alfombrado; visillos; etc.

COMEDOR—1 rico juego francés, todo de nogal y roble interior y compuesto de: aparador de 3 cuerpos; mesa de trinchar; mesa colisa con 4 tablas y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla; preciosos cuadros al óleo por autores reputados; mesas para thé; juegos de candelabros y reloj, columnas; juegos para thé, de platina; juegos de cubiertos de metal; 1 rico reloj para comedor; 1 juego de mesa de porcelana; 1 id de cristal, centros, platinas, bandejas, copas, posillos é infinidad de objetos y adornos que no detallo y que estarán á la vista; alfombrado, visillos; 2 galerías con cortinados de chenil, etc. etcétera.

VESTÍBULO—1 percha para vestíbulo, toda de nogal y con espejo biselado; un juego para vestíbulo; columnas, terracotas, mesitas, aparatos á gas, diferentes adornos, farol de zaguan etc. etc.

DIVERSOS—1 cocina económica con barilla de bronce, un bañito de zinc, bancos de cocina, mesas, sillas, escaleras, felpudos é infinidad de objetos que no detallo.

EXHIBICION La casa puede visitarse el sábado desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde y el domingo desde las 9 de la mañana en adelante.

NOTA—Todo comprador dará una garantía en dinero y prevengo que las ventas son á oro.

OTRA—José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre mobiliario para ser vendidos en remate público. Maldonado 233. 941-ab.16

Alejandro B. Larriera

Al mejor postor.—Importante remate de 200.000 ladrillos.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 3 p. m. venderé al mejor postor, al contado y pagadero en oro sellado, 200.000 ladrillos de primera clase depositados frente al Mercado de Frutos, calle Avenida de la Paz y Colombia.

La venta tendrá lugar en el depósito indicado, en un solo lote ó en varios, que se detallarán en el momento de la venta y con arreglo á las diversas pilas en que están divididos.

Martillero, calle Treinta y Tres número 129. 945ab.17.

Benito Pascual

Judicial.—De una gran casa—Tasacion bajísima.—Renta positiva.—Por reparticion entre herederos.—Situada en la hermosa calle de Maldonado núms. 290b y 290c, entre las de Yaguaron y Ejido, á dos cuadras del futuro Palacio de Gobierno, posicion escogida y de inmenso porvenir, rodeada de bonitas y valiosas fincas. Esta propiedad de sólida construccion se compone de una confortable casa al frente con balconcitos, con cinco piezas, despensa, cocina, letrina, etc. Tirantería de hierro, patios de mármol, algibe, cañarias para aguas corrientes, parral etc.—Al fondo, otras dos casitas independientes con sus respectivos zaguanes separados y compuestas con cuatro piezas una y cinco la otra, con cocinas, letrinas etc., por separado. Estas dos casitas producen 40 $ de alquiler mensual que sumado al que produce la casa del frente,—y que, actualmente, ocupan los herederos representa una renta positiva.

EL LUNES 22 del corriente mes de Abril. A las 4 de la tarde, y, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por las 2|3 partes de su tasacion que es de $ 11.803 y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Benito Pascual, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta de la siguiente propiedad:—Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 111 de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 9 centímetros de frente al Sud sobre la calle de Maldonado por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 290b y 290c; 42 metros y 95 centímetros en la línea del Este; lindando por el Oeste con don Vicente Grau, la sucesion de Espalter, los hermanos Canosa y la sucesion de don Domingo Perez; y por la línea del Norte 18 metros 50 centímetros lindando con los señores García Lagos y Andrés Gonzalez. Esta propiedad ha sido tasada con todo el edificio y demás mejoras en la suma de $ 11,803. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ramon Bori, que tramita ante este Juzgado.—Montevideo, 1.o de Abril de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

NOTA—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Rincon núm. 63; y por datos pueden los interesados ver al rematador en su escritorio calle Sarandí núm. 227. 828-ab.3

Luis Francis

De un gran solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, consistentes en habitaciones de madera, galpon-cochera verja con porton de fierro al frente, cañerías

de aguas corrientes hasta el fondo.—Adoquinado pago.—Propio para edificar una espaciosa casa-quinta.

SITUADO EN LA CALLE AGRACIADA NÚMERO 659

Pasando el Mirador de Suarez, entre las propiedades de los señores Cuspinera y Gonzalez.—Frente á las quintas de los señores Nebel y doctor Vigil.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor, el bien situado solar mencionado, señalado en el plano respectivo con el núm. 2, compuesto de 20 metros de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, 14 metros 60 cents. en la línea del fondo al Este, 97 metros 78 cents. en el costado Norte, y 82 metros, 03 cents. en el costado Sud, encerrando una extension superficial de 1308 metros y 6 decím. cuadrados, equivalentes á 1772 varas y 72 décimas cuadradas

Títulos buenos, los cuales se hallan á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Luis Cardozo.

El comprador consignará $ 200 en garantía de su oferta.—Por mas informes, Uruguay 319. 958-ab.18

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Sgañin contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De una preciosa fraccion de campo flor—Compuesto de 240 cuadras—Situada en la misma Estacion Mal Abrigo (departamento de San José.) empalme de los Ferro-Carriles á Colonia y á Mercedes. Donde nadie vende. A 50 pasos, entiéndase bien, del edificio de la estacion. Campo alambrado, empotrerado, con quintas, poblaciones, y aguadas permanentes. Con costa al arroyo Coronillo Grande. Campo para pastoreo y superior para labranza. Propio tambien para casa de comercio, potreros de animales por la afluencia de carretas de cargas á la Estacion, etc. etc.—La venta tendrá lugar en Montevideo, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Es una magnífica colocacion de dinero. Tengan presente los interesados, que se han vendido en remate, por órden de la Junta de San José, los campos del Marqués de Aviléz, distantes de esta Estacion 1 legua y media á $ 49.30 la hectárea, y dia á dia van aumentando de valor.

EL JUEVES 25 del corriente Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, esta hermosa fraccion de campo, compuesta de 177 hectáreas y 0914 metros cuadrados que lindan al Norte con el arroyo Coronilla Grande; al Sud el camino real de San José á Mercedes, por medio con la Estacion Mal Abrigo del Ferro-Carril; al Este con Hermenegildo Torres; y al Oeste con Emiliano Piñeyro.

El comprador, deberá dar un plazo de seis meses para que lo desocupen los propietarios, los que pagarán un arrendamiento de 1 peso cuadra por año, pudiendo desocuparlo antes del plazo indicado.

El mejor postor consignará el 10 por ciento de garantía.

Para ver el campo ocurrir á don Gerónimo Piñeyro (hijo).—Estacion Mal Abrigo.

Por más informes y detalles al rematador. Calle de Canelones núm. 134. 883-ab.11

De los Santos y Ruiz Zorrilla

En el vestíbulo de la Bolsa.

UN CAMPO

Situado en el departamento de Canelones, Mosquitos, 5.a seccion; á una legua de la Estacion Piedras de Afilar.

Campo flor para invernada compuesto de 638 hectáreas 6121 metros 16 centímetros.

Al mejor postor.

EL VIERNES 26 de Abril á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderemos en remate, al mejor postor y por disolucion de sociedad, ésta hermosa fraccion de campo flor situada á 14 leguas de la capital y á 3 1|2 horas de ferro-carril. Está todo alambrado con seis hilos postes de ñandubay y piques de tea, aguadas permanentes. Campo flor para invernada y propio para agricultura, el arroyo del Sauce cruza el campo y está á una legua de la Estacion Piedras de Afilar, lindando por el Norte con don José E. Malo y la sucesion Acuña; por el Sur camino nacional para Maldonado y doña Flora Silveira y arroyo Tio Diego; por el Oeste con don José E. Malo y por el Este con don Elías y Rufino Silveira.

Títulos superiores á disposicion de los interesados con los planos en nuestro escritorio Zabala 166a.

El comprador entregará en garantía de su oferta, la suma de 500 pesos. 951-ab.17

Carlos G. Pieri

Calle de San José núm. 240a

De un magnífico solar de terreno, perfectamente regular, compuesto de 50 metros de frente sobre el soberbio camino de Millan. Calle empedrada y vereda de primera calidad todo pago, por 41 metros más ó menos de fondo, cuyo terreno contiene por sus cuatro costados altas paredes de ladrillo entero y basadas sobre buenos cimientos, su frente principal con dos grandes portones, por los que pueden manejarse las carretillas, se halla perfectamente rebocado y en un buen órden arquitectónico; compónese además la propiedad, de un grandísimo galpon de 40 metros por 12 más ó menos montado sobre armazon de hierro y con piso de tablas sobre bigas, con techo y costado interno de chapas de fierro galvanizado, otro galpon grande tambien techado de la misma materia, 2 galpones chicos que fueron para carbon de piedra y leña, 2 buenas caballerizas con sus respectivos altillos para ferrajes y más algunas piezas de material. toda la espaciosa cancha se halla perfectamente empedrada, alrededor de 800 son las chapas de fierro que hay empleadas, pudiendo fácilmente calcularse que no menos de $ 4000 hay allí invertidos en todas estas mejoras y las que se hallan en su mayor parte casi nuevas. Para barraca de madera, de carbón y sal, de frutos ó de cereales no hay más que abrir sus puertas. Recomiendo con seriedad esta venta, cuyos datos explica el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por Bartolomé Capurro contra Pedro Churront por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Carlos G. Pieri con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la antigua quinta denominada de «Lapidos» en el arroyo Seco, jurisdiccion de esta ciudad, compuesta de dos mil noventa y ocho metros setenta dec metros cuadrados que se deslindan así: cincuenta metros de frente al Este sobre el camino de Millan; cuarenta y un metros cuarenta y seis centímetros en la línea del costado Norte por donde linda con arroyo Seco, por medio con Salas y la Agencia Tierras; en la del Sud mide cuarenta metros noventa y ocho centímetros con don Antonio Valesta y por su fondo al Oeste mide cincuenta y un metro ochenta y nueve centímetros con el lote número dos.

La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el dia 29 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1901—*Constantino Piacenza*, escribano. 888ab.12.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de acreedores.—Próximamente procederá á la liquidacion completa de **todas las existencias** de la antigua y acreditada PINTURERÍA GALLI de Quirico Ceppi, calle 25 de Mayo núms. 324 y 326.

Artículos de bazar, pinturería, vidriería, papelería y librería. Armazones, estanterías, mostradores y demás instalaciones de la casa. Cajas de fierro y demás mueble de escritorio. Un taller completo para grabado de vidrios.

Oportunamente se avisará dia y hora en que dará principio la venta.

Por informes ver al rematador en la misma pinturería ó en la calle Piedras 138. 955-ab.18.

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se pone en conocimiento de los interesados, que el dia 19 del corriente se pagará el presupuesto de Febrero último corre[illegible] al segundo grupo de los "Jefes Pasivos, ó sea la lista Viudas y Menores Militares".—Montevideo, Abril 16 de 1901.—*El Gerente*. 943-ab.19

Tesorería de la Direccion G. de I. Pública

Montevideo Abril 16 de 1901.—Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de Personal Enseñante por el mes de Marzo último.—*El Tesorero General*. ab.21

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril [illegible] de 1901.—Por resolucion de la Junta E. Administrativa y en consonancia con lo que establece el artículo 11.º del contrato de arrendamiento del servicio de fijacion de avisos celebrado con don Francisco Miramonte (hijo) esta Direccion hace saber que queda absolutamente prohibido á los particulares fijar anuncios de cualquier género que sean en las paredes de edificios y cercos y en las puertas y ventanas.

Exceptúanse de esta prohibicion las inscripciones ó en chapas que tengan por objeto dar á conocer la clase de comercio, profesion, industria, etc. que se ejerza en los edificios á cuyo frente sean colocados lo mismo que las que ofrezcan venta ó arrendamiento de las propiedades.

Todo anuncio de los indicados y no comprendido en la excepcion solo podrá colocarse en los cuadros de fierro de la empresa que ha contratado el arrendamiento de la fijacion de avisos.

Los contraventores serán penados con multa.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Silva*, secretario. 874 ab.21

Comision Departamental de Inst. Primaria

DE CERRO-LARGO

Llámase á concurso de oposicion para proveer los cargos de maestro de las escuelas de 1er. grado núm. 9 para niñas y 39 mixta rural, establecidas en Cuchilla de Artigas y Cuchilla del Paraiso respectivamente

Los aspirantes á llenar las vacantes arriba indicadas presentarán las solicitudes en el sellado correspondiente en la secretaría de la Comision hasta el 17 de Abril próximo, debiendo celebrarse el concurso en la ciudad de Melo el dia 29 de Abril á las 8 p. m. en el local de la [illegible] de 1 Primaria.—Melo, Marzo 30 de 1901.—[illegible], secretario. 831ab.29

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 21 del departamento de Treinta y Tres. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.—*El Secretario General*. my.3

Montevideo, Abril 16 de 1901.—Llámase por 3.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de Guaviyú, departamento del Salto.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 22 del corriente.—*El Secretario General*. ab.22

Montevideo, Abril 16 de 1901.—Llámase á concurso por 3.ª vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 22 del corriente.—*El Secretario General*. ab.22

Montevideo, Abril 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la ayudantía de la escuela de 2.º grado número 29 de varones de la villa del Cerro. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 24 del corriente.—*El Secretario General*. ab.24

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado rural núm. 1 del departamento de San José.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—*El Secretario General*. ab.28

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 17 de "Durazn[illegible]", departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—Montevideo, Abril 2 de 1901.—*El Secretario General*. ab.23

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 23 de "Porongos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Julio próximo.—*El Secretario General*. ju.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Villar de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 961-my.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Vittone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 919 my.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 910 my.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace pública la siguiente solicitud á los efectos de derecho: "Señor Juez Letrado de lo Civil: [illegible] domiciliado en la calle Colon 115 en la [illegible] que proceda á V. S. se presenta y expone: Que habiendo dado término á sus estudios especiales y rendido el examen general teórico para optar á la profesion de Escribano, se hace necesario ahora acreditar lo preceptuado por el art. 9.º inciso 3.º de la ley de 13 de Julio de 1878, en consecuencia y atendiendo con lo ordenado por el art. 12 de la precitada ley ocurre á producir la correspondiente informacion de vida y costumbres á cuyo efecto serán interrogados los señores don [illegible] domiciliado en la calle Uruguay número 97 y don Fernando Silva y Antuña calle Treinta y Tres núm. 114 al tenor del interrogatorio siguiente: PRIMERO: Por las generales de la ley. SEGUNDO: Digan lo que sepan respecto de mis condiciones de vida. TERCERO: Digan los que conozcan relativo á mi honradez y buenas costumbres como tambien el juicio que al respecto se hayan formado. CUARTO: Que den la razon de sus dichos.—Por tanto: A V. S. suplico se sirva ordenar sea recibida la informacion solicitada, prévias las publicaciones de derecho y se me expida el testimonio correspondiente. Será justicia.—Montevideo, Abril 9 de 1901.—[illegible]." Montevideo, Abril 12 de 1901.—*Constantino Piacenza*, escribano. 9 1-ab 12.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Antiga y [illegible] á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 884-ab.[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Ferraro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 821-my.19

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Mariño á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 28 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 851 my.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Frugoni, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 733-ab.30,

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Pacheco, doña Dolores Reynoso de Pacheco y don José Pacheco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 20 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 779-my.5.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Arnoli citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 20 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 783-p...

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Luis V. Aldecoa, comerciante del Salto, ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores:—ACTA CONVENIO: En Montevideo, á dos del mes de Abril del año 1901, reunidos los acreedores del señor don Luis V. Aldecoa del comercio de Salto, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas despues de oidas las explicaciones de este sobre el estado de sus negocios, y enterados del balance presentado resuelven llevar á cabo el arreglo siguiente: [illegible] entre los respectivos créditos un 40 o|o (cuarenta y dos por ciento) quedando obligado el señor Aldecoa á abonar el 58 o|o (cincuenta y ocho por ciento) restante en cuotas mensuales de $ 250 (quince) [illegible] de Mayo próximo. El 58 o|o (cincuenta y ocho por ciento) que se compromete abonar el señor Aldecoa queda dividido en dos partidas, una de 33 o|o (treinta y tres por ciento) y otra de 25 o|o (veinticinco por ciento), dando como garantía de la primera ó sea el 33 o|o (treinta y tres por ciento) las mercaderías, muebles y útiles existentes en su casa de comercio y [illegible] segunda y última ó sea el 25 o|o la firma comercial de esta plaza dos P. L. Barberousse, el cual firma la presente conformidad como acreedor, y garante [illegible] acreedores nombran en este acto como interventor durante el tiempo que emplee el señor Aldecoa para dar cumplimiento al presente arreglo al [illegible] de la República en el Salto. El señor M. Paseyro queda como administrador gerente de la casa del señor Aldecoa. Quedan encargados para percibir mensualmente los $ 250 (quinientos pesos) y repartirlos á prorrateo entre los acreedores los señores P. Baner y Ca.; dicho reparto se efectuará cada seis meses. Una vez cumplido el presente arreglo en todas sus cláusulas, los acreedores quedan obligados á dar recibo al señor Aldecoa. Para mas completa y amplia certeza se firma. En prueba de conformidad firman la presente el deudor, la garantía y los acreedores. Para que quede constancia el señor Aldecoa declara que la suma total que adeuda á sus acreedores asciende á [illegible] trece mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 01 cts. oro. En las cláusulas que anteceden quedan determinadas las resoluciones tomadas en la junta de acreedores, y para la debida conformidad se firman dos del mismo tenor, y para un solo efecto.—Luis V. Aldecoa, E. [illegible] Paseyro, Agustin Carnevali, Bolow (hijo), P. B. [illegible] y Ca. Repetto H. o. Emilio Lo[illegible], P. L. Barberousse, Guérin y Ca. Eng[illegible] Hardy y Co., Vidal y Ca. La Plata Reo Cotton Co Ld., Lamp. Macgregor Aitken y Ca. Bracera Rademacher y Ca., Sievers y Ca., Carlos Luis Crovetto, Ignacio Podestá, Camilo Sturla y Ca., Teodoro Corralejo, Juan Mazzone, Caolevil y Navarro, Compodónico y Casamayou, Deambrosis y Ca. [illegible] y Meteiros—[illegible] y llano Nador por el veinticinco por ciento de lo estipulado en este convenio. P. L. Barberousse, [illegible] Rodriguez y Ca., Abel Hnos. y Centurion. Y á los efectos del artículo 1521 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 13 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que en los autos seguidos por don José Kaizar, solicitando la homologacion del concordato preventivo celebrado con la mayoría de sus acreedores, se ha dictado la siguiente resolucion:—Montevideo, Abril 13 de 1901.—Vistos estos autos iniciados por don José Kaizar sobre homologacion de un proyecto de concordato preventivo extrajudicial. Resultando: que llenados por el postulante todos los requisitos legales y hechas las publicaciones de estilo ninguna oposicion se ha deducido contra la homologacion del concordato proyectado; y Considerando que no solo no se ha deducido oposicion alguna á la homologacion de dicho concordato, sinó que el Síndico en su informe es de opinion que este ha sido aceptado y suscrito por el número de acreedores que reune la mayoría requerida por el inciso 1.º del art. 1521 del Código de Comercio y que constando que Kaizar se encuentra en condiciones de su pretension sea favorablemente resuelta; que en esas condiciones y dado que no consta que la conducta observada por Kaizar, como comerciante, segun lo expuesto tambien por el Síndico en su precitado informe, de cuyos conceptos no tiene porque apartarse en el caso el Juez proveyente, la homologacion del concordato proyectado se impone, conforme al art. 1527 del Código de Comercio. En tal virtud: Apruébase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por José Kaizar con sus acreedores y háganse las publicaciones que indica el art. 1542 del ya citado Código de Comercio, en los mismos diarios que se han hecho las anteriores. Y cotejada que sea esta sentencia, désele á los interesados los testimonios que solicitaren, en el papel correspondiente y archívense los autos prévia tasacion y pago de las costas causadas.—Saráchaga. Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 16 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 923-my.5

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Ramon Diaz del comercio de Maldonado, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial, celebrado con la mayoría de sus acreedores: En Montevideo el dia 2 y seis de Marzo de mil novecientos uno reunidos en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas los acreedores del comerciante don Ramon Diaz, de Maldonado,

la Comision designada el 1.º de Marzo para mandar un interventor que verificara el estado de la casa, dió cuenta de haberse efectuado esa verificacion, segun se comprueba por el inventario y balance que se presentan. Enterados los acreedores de esos documentos, que van agregados á esta acta, invitaron al señor Diaz á hacer sus proposiciones. El señor Diaz manifestó que, en vista del estado de sus negocios, solo puede ofrecer á los acreedores un *cincuenta por ciento* pagadero en cuatro semestres; ó en otro caso entrega la casa á los acreedores. En vista de esas proposiciones los acreedores que suscriben, resuelven nombrar en comision á los señores Alvariza, Rodriguez y Starico para solicitar la adhesion de los acreedores no present s á la propuesta del cincuenta por ciento hecha por el señor Diaz en los plazos indicados; y en el caso de no obtener la adhesion de la mayoría, reunan nuevamente á los acreedores para tomar la resolucion que más convenga. Y para constancia se levanta la presente en la fecha y lugar indicados Por la Comision D. del C. C. de I. y M.—Pedro Gainza, B. Fernandez y Medina secretario, Ramon Diaz, Alvariza y Ca., Ramon Rodriguez, Claudio Starico y Ca., Milano y Ca., Sanguinetti y Ca., Santiago Guido, Sievers, T. Rivara, J. Martinez y Ca., Bonomi hno., Lena y Nicolini, Martinez Villarejo, Diaz Requeijo, Domingo Rinaldi, Saudt y Ca., Fratelli Beretta, Goggia Isidro Suarez, Braceras Rademacher y Ca., Cassou y Medeiros, María N. De Massone, Salgueiro hnos., Español Llobet, Jesse Bonomi é hijos, Camilo Walter, Cavallo hnos., Ramon P. Odizzio Bajuc Fernandez y Ca. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.º del art.º 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 879-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Victor Vaccaro, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 817-my.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza al que se considere con derecho al vale á portador, expedido por el Banco de Londres y Rio de la Plata y que lleva el núm. 92.841, para que dentro del término de sesenta dias se presente á hacer valer los derechos de que se crea asistido bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 667-ab 19

AVISOS

Direccion General de Pesas y Medidas

AVISO

Esta oficina previene al comercio que las balanzas ó medidas reformadas, **aunque estén contrastadas** deben ser sometidas á la comprobacion correspondiente, **antes de usarlas**.

Los comerciantes que las usen sin hacerlas comprobar previamente, serán considerados como poseedores de balanzas ó medidas no autorizadas por la Ley.

Montevideo, Abril 1.º de 1901.

867-ab.24. *La Direccion.*

AVISO IMPORTANTE

A los comerciantes de los pueblos de campaña de la República

Se necesitan agentes consignatarios para la venta de la famosa curativa para la sarna *Pasta Buchanan* y líquido patentado de *Kemps* para marcar ovejas.

LIBERAL COMISION

Dirigirse á **Howerd Fetherstonhaugh. a c Manuel Caballero**, Colonia del Sacramento ó **Wilsons Hnos.**, Cerrito 146, Montevideo. 960-my.18.

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1836

FONDOS ACUMULADOS $ 45.336.000,00 ORO

Únicos Agentes en la República Oriental del Uruguay

MACLEAN & STAPLEDON

CALLE SOLIS 59A—MONTEVIDEO

819-perm.

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de (165 000) ciento cinco mil lámparas incandescentes con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia calle Rincon 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 14 del mes de Mayo próximo á las 4 p. m. á cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose éste el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlos todos si á su juicio lo creyere conveniente á los intereses que representa.—*El Gerente*. 933-my.14.

AGUAS NATURALES
VICHY-CATALAN

CALDAS DE MALAVELLA

La mas eficáz de todas las Aguas

AFECCIONES

—DEL—

ESTOMAGO-BAZO-HIGADO-REUMA-DIABETES

En todas las Boticas

[illegible]-perm

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 17.o dividendo.

Montevideo, Abril 4 de 1901.

837-ab.19. *El Secretario.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 85° semestre.—Montevideo, Abril 15 de 1901. 932-ab.23

FABRICA NACIONAL

DE BOTELLAS Y DAMAJUANAS

DE JUAN A. NANI

CALLE JUAN D. JACKSON NÚMERO 290

Teléfono: La Cooperativa

Por pedidos á los únicos y exclusivos representantes

DE LOS SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

166a—ZABALA—166a

MONTEVIDEO

911-perm

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Cambio de horario

Se avisa al público que desde el dia 1.º de Mayo próximo empezará á regir el horario de invierno.

Por horarios ocurrase á las Estaciones desde el dia 25 de Abril

Montevideo, Marzo 30 de 1901.

Ab 30. *La Administracion*

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Cubiertos de composicion

CALIDAD EXTRA

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK PHILIPPS y C.ª

Inventores del sistema REMONTOIR

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

pte. Teléfono: De Montevideo, 454.

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

Guillermo A. Barley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Construtor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14

[illegible]-perm

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo . . . Convencional.

Por descuentos . . .

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

The Western Telegraph Company (Ld.).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

Á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 153—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.16	Noruega	[illegible]
Austria Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	[illegible]
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	[illegible]
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	[illegible]
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Servia	[illegible]
Dinamarca	1.04	Italia	1.03	Suecia	[illegible]
España	1.03	Luxemburgo	1.02	Suiza	[illegible]
Francia	0.97	Malta	1.19	Turquía Europea	[illegible]

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.96
Estados Unidos	0.96	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	0.96	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 1.80	India	$ 1.[illegible]	New South Wales	[illegible]
Cape Town	1.80	Japon	2.[illegible]	Cuba: Cardenas	[illegible]
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.03	Méjico: Méjico	[illegible]
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.80	Transvaal	[illegible]
		Islas de Cabo Verde	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.225.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.125.

41-perm. Montevideo, Abril 1.º de 1901. JUAN OLDHAM Gerente.

J MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

DEPOSITOS:

En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS L.ᵈ

LONDRES Y CARDIFF

CONTRATISTAS PARA SUMINISTRO DE CARBON EN TODOS LOS PUERTOS

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.ª—New-York y Newport News V. A. Puerto de embarque Newport News V. A. — Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff, y de cocina en depósito.—Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.—**Vaporcitos en todos los puertos.**—Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon en la casa **J. MUDD y Ca.**, teniendo entrada y muellaje sobre CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ, MONTEVIDEO — CALLE RECONQUISTA NÚM. 264, BUENOS AIRES. — GRAND DOCK, LA PLATA. — CALLE SAN LORENZO NÚM. 1009, ROSARIO. pmte.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

Orissa

(A dos hélices)

Capitan A. J. Cooper

Saldrá el 20 de Abril de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Oropesa

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 4 de Mayo de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Orellana

Capitan: R. Archer

Saldrá el 28 de Abril de 1901

Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Yorkshire

Capitan: M. Beasley

Saldrá el 11 de Mayo de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 3.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para conducir correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y camarera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocurrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: | Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 80 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

155-perm

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	" 7.500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4.230.000
Fondo de reserva	" 1.000.000	"	" 4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL. A retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual. Por 6 meses fijos 2. Por [illegible] 3.

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10. DESCUENTO [illegible] CONVENCIONAL.

Montevideo Enero 1.º de 1897

C. J. Nuttal, Gerente.

AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS

BAÑOS, LAVATORIOS

Water-Closets, Mangas, Punteros

INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE

PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Almacenes de Aparatos | Sarandí 126 | Plaza Zabala 66 | EN COMUNICACIÓN

ABIERTAS: de 9 a. m. á 5 1|2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

VINOS DE LA GRANJA PONS

DEPOSITO PARA LA VENTA AL POR MAYOR, Y EN DETALLE PARA LAS FAMILIAS

CALLE SOLIS NÚMS. 28 y 30

Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894, 1895 y 1896

"CHAMPAGNE PONS"

[illegible] por fermentacion espontánea y natural, elaborado por procedimientos [illegible]

REPARTO A DOMICILIO.—TELÉFONO: LA U[illegible]AYA NÚMERO 925

71-p[illegible]

The Lancashire Insurance Company

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital	£ 3.000,000
Fondo de reserva	£ 1.687,162

Se efectúan seguros contra incendios sobre edificios, almacenes, oficinas depósitos y sus contenidos, casas particulares, muebles, etc., etc.

Agentes: POTENZE Y J. J. SOSA DIAS

CON AMPLIOS PODERES PARA ARREGLO DE CUALQUIER SINIESTRO

Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar á la casa matriz

25 DE AGOSTO 117.—MONTEVIDEO

[illegible]-prm. d. p. m.